



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA

DESARROLLO DE COMPETENCIAS PERSONALES EN LOS
PARTICIPANTES DEL TALLER DE MUÑEQUERÍA PARA PROMOVER UNA
REINSERCIÓN SOCIAL FAVORABLE.

Área Psicología Jurídica

CAMPOS MENDOZA, Eduardo Pablo.

San Juan

2025



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA

DESARROLLO DE COMPETENCIAS PERSONALES EN LOS
PARTICIPANTES DEL TALLER DE MUÑEQUERÍA PARA PROMOVER UNA
REINSERCIÓN SOCIAL FAVORABLE.

Trabajo Integrador Final

Área Psicología Jurídica

Autor: Campos Mendoza Eduardo Pablo.

Directora: Esp. Lic. Tamagnini María Carolina.

Tutora Académica: Dra. González Mónica.

San Juan

ÍNDICE

Prefacio..... pág. 1

Estado del Arte..... pág. 3

CAPÍTULO 1. MARCO TEÓRICO

1.1 Psicología Jurídica..... pág. 5

1.2 Competencias Personales (CP)..... pág. 7

1.2.1 Autoconocimiento..... pág. 8

1.2.2 Automotivación..... pág. 9

1.2.3 Autoconfianza..... pág. 9

1.2.4 Autoeficacia..... pág. 10

1.2.5 Criterio Propio..... pág. 10

1.2.6 Autocontrol Emocional..... pág. 11

CAPÍTULO 2. MATERIALES Y MÉTODOS

2.1 Metodología..... pág. 15

2.2 Población y muestra..... pág. 17

2.3 Criterios de elegibilidad..... pág. 17

2.4 Descripción de la institución..... pág. 18

2.5 Rol del psicólogo en la institución.....	pág. 19
--	---------

CAPÍTULO 3. INTERVENCIÓN Y RESULTADOS

3.1 Procedimiento.....	pág. 22
------------------------	---------

3.2 Cuestionarios autoadministrados pre y pos intervención.....	pág. 26
---	---------

3.2.1 Autoconocimiento.....	pág. 26
-----------------------------	---------

3.2.2 Automotivación.....	pág. 28
---------------------------	---------

3.2.3 Autoconfianza.....	pág. 30
--------------------------	---------

3.2.4 Autoeficacia.....	pág. 32
-------------------------	---------

3.2.5 Criterio Propio.....	pág. 35
----------------------------	---------

3.2.6 Autocontrol Emocional.....	pág. 39
----------------------------------	---------

3.3 Observación participante.....	pág. 42
-----------------------------------	---------

3.4 Registros de los participantes.....	pág. 44
---	---------

3.5 Análisis integral de resultados.....	pág. 46
--	---------

CAPÍTULO 4. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

4.1 Discusión.....	pág. 49
--------------------	---------

4.2 Conclusiones.....	pág. 51
-----------------------	---------

4.3 Conclusiones de las PPS.....	pág. 53
----------------------------------	---------

4.4 Propuestas.....	pág. 53
Bibliografía.....	pág. 55
Anexos.....	pág. 59
Anexo I. Cuestionario inicial.....	pág. 59
Anexo II. Recurso audiovisual sobre autoconocimiento.....	pág. 65
Anexo III. Guía de reflexión sobre autoconfianza.....	pág. 65
Anexo IV. Recurso audiovisual sobre emociones básicas.....	pág. 65
Anexo V. Material audiovisual sobre manejo emocional.....	pág. 65
Anexo VI. Cuestionario final.....	pág. 66

PREFACIO

El presente Trabajo Integrador Final (TIF) se enmarca en las Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS) de la Licenciatura en Psicología de la Universidad Católica de Cuyo, realizadas en la institución Fe y Alegría durante el período septiembre–diciembre de 2023. Dichas prácticas constituyen un espacio formativo de aplicación, que posibilita articular los saberes teóricos adquiridos a lo largo de la carrera con experiencias de intervención en contextos de alta vulnerabilidad social.

La organización Fe y Alegría es un movimiento internacional de educación popular y promoción social que, en la provincia de San Juan, despliega programas en el ámbito del Servicio Penitenciario, con el objetivo de favorecer procesos de transformación personal y comunitaria. En este escenario, la intervención se centró en la educación emocional a personas privadas de la libertad, reconociendo que el acceso a la formación y el fortalecimiento de competencias personales son pilares fundamentales para una reinserción social favorable.

El presente trabajo se focalizó en el desarrollo de competencias personales (CP) de los integrantes del taller de muñequería, diseñado como un dispositivo socioeducativo y psicológico orientado a la promoción de la autoconfianza, autoeficacia, el autoconocimiento, autocontrol emocional, la automotivación y formación de criterio propio para la toma de decisiones responsables.

Desde la perspectiva de la psicología jurídica, este tipo de intervenciones adquiere especial relevancia, ya que contribuyen a la construcción de una

identidad no delictiva, al fortalecimiento de la autonomía y a la preparación de los internos para el proceso de desistimiento del delito y reinserción social.

La experiencia de los talleres promovió la exploración personal, la reflexión y la construcción colectiva, fomentando el diálogo, la colaboración y el aprendizaje mutuo entre participantes y coordinadores. De este modo, se generó un ambiente de apoyo y crecimiento recíproco, que constituye el fundamento de la presente investigación.

Agradezco a la Universidad Católica de Cuyo y a la Facultad de Filosofía y Humanidades por brindar el marco académico y formativo en el cual se inscribe este trabajo.

A la institución Fe y Alegría, por abrir sus puertas y permitir la realización de esta experiencia en el ámbito penitenciario, así como a los participantes del taller, quienes con su compromiso hicieron posible este proceso de aprendizaje compartido.

ESTADO DE ARTE

La rehabilitación y reinserción post-penitenciaria están estrechamente vinculadas con la disminución de la reincidencia delictiva, ya que constituyen procesos interdependientes. Para que una persona privada de libertad logre desistir de la conducta delictiva y reintegrarse socialmente, no solo requiere la voluntad de abandonar el delito, sino también condiciones psicosociales y comunitarias favorables (Maruna, 2017).

La reinserción social implica que la persona que ha atravesado por el contexto penitenciario sea capaz de convivir en su entorno de manera positiva, satisfacer sus necesidades, mantener relaciones significativas y respetar las normas sociales. En este sentido, la inserción laboral se convierte en un eje relevante, ya que promueve la construcción de una identidad no delictiva y facilita la participación social (Fabra Fres, et al., 2016).

Diversas investigaciones destacan el papel de las CP y socioemocionales en este proceso. La autoconfianza y la autoeficacia, entendidas como la creencia en las propias capacidades para organizar y ejecutar acciones necesarias, se han asociado con mayores niveles de motivación y resiliencia. Una alta autoeficacia se relaciona con la elección de tareas desafiantes, la fijación de metas elevadas y la prevención de conductas de riesgo, lo que repercute favorablemente en la resocialización (Banguero Melo, et al., 2019).

La educación en establecimientos penitenciarios es un derecho y como tal debe ser garantizado. El proceso educativo se enmarca en instruir sobre lo que regula y constituye la sociedad y sus funciones, enseñar las situaciones de riesgo y sus principios de solución.

Se estipula que se crearán condiciones que permitan a los reclusos realizar actividades laborales remuneradas y útiles que faciliten su reinserción en el mercado laboral del país y les permitan contribuir al sustento económico de su familia y al suyo propio (Naciones Unidas, 1990).

De igual manera, acerca del régimen de vigilancia, menciona que el objetivo de la supervisión es disminuir la reincidencia y ayudar al delincuente en su reinserción social de manera que se reduzca a un mínimo la probabilidad de que vuelva a delinquir. Por otra parte, destaca que se brindará a las personas privadas de la libertad, cuando sea necesario, asistencia psicológica, social, material y oportunidades para fortalecer los vínculos con la comunidad y facilitar su reinserción social (Naciones Unidas, 1990).

Objetivo General:

- Desarrollar competencias personales en los participantes del taller de Muñequería para promover una reinserción social favorable.

Objetivos Específicos:

- Promover autoconocimiento en los participantes del taller de muñequería para el logro del autocontrol emocional.
- Estimular el desarrollo de la automotivación, autoeficacia y autoconfianza.
- Ejercitar el autocontrol emocional a través de técnicas específicas para la formación de criterio propio y responsable.

CAPITULO I: MARCO TEÓRICO

Psicología Jurídica

Es una disciplina científica que se interesa por el estudio y comprensión de la conducta humana y las interacciones sociales, busca explorar los procesos mentales, las emociones y los conflictos internos que influyen en la forma en que los individuos se comportan y se relacionan con los demás.

El diccionario de la American Psychological Association define a la psicología jurídica como un campo de aplicación de principios y técnicas psicológicas, a situaciones que involucren algún sistema jurídico (penal, civil, administrativo, etc.). Sus funciones incluyen servicios de evaluación y tratamiento, prestación de servicios de apoyo y testimonio de expertos, análisis de políticas e investigación sobre tópicos relacionados con el testimonio de testigos, el comportamiento delictivo, los interrogatorios y las prácticas de investigación criminal (VandenBos, 2007).

Constituye un área aplicada de la psicología, que se refiere al conocimiento, argumentación y aplicación de los constructos y conceptos psicológicos en la comprensión y resolución de conflictos humanos que pueden alcanzar implicaciones judiciales, jurídicas y legales. Propone una actuación interdisciplinar con otros campos de conocimiento como el derecho, la criminología, la victimología, la medicina, el trabajo social, la sociología, la antropología y coopera con la justicia en aras del respeto a los derechos humanos. (Espinosa Becerra et al., 2024).

Observar el comportamiento es más que la conducta fácilmente observable, es tener en cuenta los procesos cognoscitivos y emocionales,

creencias y actitudes de las personas. En esta área es crucial comprender el comportamiento de los diferentes actores en el marco de la ley y de los sistemas de justicia.

Se identifican sub-áreas de la Psicología Jurídica según el lugar y en las funciones o diferentes posibilidades de su quehacer. Uno de ellos es en el contexto correccional y penitenciario en ámbitos de menores y adultos.

Esta área está directamente relacionada con el ámbito criminológico, sin embargo, es un área de trabajo distinta, en la medida en que se encarga de los esfuerzos específicos de intervención sobre el comportamiento delictivo. Este apartado incluye todos aquellos esfuerzos de control social informal y formal, dirigidos a la reducción del comportamiento delictivo, por ejemplo, los programas de prevención e intervención dirigidos tanto a menores como a adultos, a individuos y a grupos, a instituciones y a comunidades.

En el ámbito correccional y penitenciario se centra en la aplicación de los conocimientos psicológicos al sistema legal y penitenciario, con el objetivo de comprender, evaluar e intervenir en situaciones relacionadas con el comportamiento humano dentro de estos contextos.

Así mismo el accionar del Psicólogo podrá desenvolverse en diferentes tareas como:

a) Asesoramiento: orientar y asesorar como experto a los órganos judiciales en cuestiones propias de su disciplina.

b) Intervención: diseño y realización de programas para la prevención, tratamiento, rehabilitación e integración de los actores jurídicos, tanto en la comunidad y en lo penitenciario, tanto a nivel individual como colectivo.

c) Formación y educación: entrenar y/o seleccionar a profesionales del sistema legal (jueces y fiscales, policías, abogados, personal de penitenciarías, etc.) en contenidos y técnicas psicológicas útiles en su trabajo.

d) Campañas de prevención social ante la criminalidad y medios de comunicación: Elaboración y asesoramiento de campañas de información social para la población en general y de riesgo.

e) Investigación: estudio e investigación de la problemática de la Psicología Jurídica

f) Victimología: investigar y contribuir a mejorar la situación de la víctima y su interacción con el sistema legal.

g) Mediación: propiciar soluciones negociadas a los conflictos jurídicos, a través de una intervención mediadora que contribuya a paliar y prevenir el daño emocional, social, y presentar una alternativa a la vía legal, donde los implicados tienen un papel predominante.

Competencias Personales (CP)

Las CP comprenden un conjunto de capacidades intrapersonales que permiten al individuo conocerse a sí mismo, regular sus emociones y conductas, motivarse internamente para alcanzar metas y tomar decisiones responsables (Bisquerra & Pérez Escoda, 2023). Estas competencias son fundamentales en cualquier contexto, pero adquieren una relevancia particular en entornos penitenciarios, donde se constituyen en herramientas de adaptación, resiliencia y cambio personal.

El desarrollo de las CP no solo favorece el bienestar psicológico individual, sino que también contribuye a mejorar la convivencia social y a proyectar alternativas de vida alejadas de la reincidencia delictiva.

Entre sus dimensiones centrales se destacan: autoconocimiento, automotivación, autoconfianza, autoeficacia, criterio propio y autocontrol emocional. Estas se encuentran interrelacionadas y configuran un entramado dinámico que potencia la capacidad de transformación personal.

Dimensiones de las competencias personales:

Autoconocimiento

El autoconocimiento constituye la base de todas las CP, ya que implica el reconocimiento consciente de los propios estados mentales, emociones y rasgos de personalidad, facilitando la regulación emocional y la toma de decisiones (Morin y Racy, 2021). Este proceso reflexivo permite identificar fortalezas y limitaciones, favoreciendo una toma de decisiones coherente con los valores personales (Cuesta Antón, 2023).

Además, se encuentra estrechamente vinculado a la inteligencia emocional, ya que posibilita la gestión adecuada de los estados afectivos y promueve una mayor estabilidad psicológica en contextos desafiantes.

En contextos penitenciarios, el autoconocimiento ofrece al sujeto la posibilidad de revisar la propia trayectoria vital y replantear proyectos de vida desde una perspectiva transformadora.

Automotivación

Una vez consolidado el autoconocimiento, surge la automotivación como capacidad de generar, mantener y regular el impulso interno necesario para perseguir metas y superar obstáculos, incluso en ausencia de recompensas o presiones externas inmediatas (Ryan & Deci, 2020).

Esta dimensión orienta la conducta hacia objetivos a largo plazo, promoviendo la perseverancia y la resiliencia frente a la adversidad (Schunk & Di Benedetto, 2021). En escenarios de privación de la libertad, esta competencia resulta clave para sostener proyectos de vida alternativos al delito, ya que proporciona sentido y orientación hacia el cambio personal.

Autoconfianza

Ahora bien, el autoconocimiento y la automotivación encuentran un complemento indispensable en la autoconfianza, la cual se refiere a la percepción positiva de las propias capacidades para enfrentar situaciones y resolver problemas, influyendo directamente en el rendimiento, la toma de decisiones y el bienestar psicológico (Martínez & García, 2021).

Se configura como un recurso cognitivo y emocional que fortalece la seguridad personal y permite afrontar con mayor seguridad los desafíos que plantea el entorno penitenciario. El desarrollo de esta dimensión potencia la autoestima y la capacidad de sostener decisiones autónomas, indispensables en procesos de resocialización.

Autoeficacia

Junto a la autoconfianza se ubica la autoeficacia, entendida como la creencia que tiene una persona sobre su capacidad para organizar y ejecutar las acciones necesarias para manejar situaciones futuras y lograr objetivos. Esta percepción influye en la motivación, la persistencia, la toma de decisiones y el afrontamiento ante la adversidad (Usher & Pajares, 2023).

Ambas competencias interactúan dinámicamente, mientras la autoconfianza aporta seguridad general frente a la vida, la autoeficacia orienta dicha seguridad hacia la acción concreta, incrementando la persistencia, la resiliencia y la fijación de metas desafiantes (Bandura, 2023).

En este sentido, en contextos de intervención psicosocial se ha demostrado que el fortalecimiento de la autoeficacia predice mejores resultados en procesos de rehabilitación y reinserción (Brown et al., 2022).

Criterio Propio

El fortalecimiento de la autoeficacia y la autoconfianza permite avanzar hacia el desarrollo de un criterio propio.

El criterio propio es entendido como la capacidad de reflexionar, analizar y valorar situaciones desde la autonomía personal, integrando experiencias, valores y conocimientos en la toma de decisiones (Martínez & García, 2022).

Implica la posibilidad de actuar desde convicciones internas más que desde presiones externas, favoreciendo la toma de decisiones responsables y éticas (Restrepo, 2021). En el ámbito penitenciario, esta competencia se vincula

con el fortalecimiento de la autonomía moral, permitiendo que las personas privadas de libertad proyecten alternativas de vida coherentes con la legalidad y el respeto por las normas sociales.

Autocontrol Emocional

Finalmente, todas estas competencias confluyen en el autocontrol emocional. El manejo de las emociones se encuentra relacionado al autocontrol ya que se refiere a la gestión de las mismas.

Es de vital importancia definir primero a las emociones como respuestas multicomponentes (fisiológicas, cognitivas, conductuales) a estímulos relevantes, con funciones adaptativas y sociales (Barrett, 2018). Las mismas constituyen una guía interna que orienta la conducta, influye en la toma de decisiones y modula la manera en que los individuos se relacionan con su entorno (Bisquerra, R., & Pérez Escoda, N, 2023).

El reconocimiento consciente de las emociones posibilita una autorregulación más adaptativa. Asimismo, la capacidad de integrar la dimensión emocional en el desarrollo personal favorece no solo el bienestar subjetivo, sino también la construcción de vínculos sociales más saludables y efectivos.

El autocontrol es la competencia que permite regular los impulsos, posponer gratificaciones y responder de manera adaptativa ante situaciones estresantes, lo cual repercute directamente en la eficacia personal y en la calidad de los vínculos interpersonales (Gross, 2022).

Reconocer e identificar los propios estados afectivos permite responder de manera más reflexiva y menos reactiva frente a las demandas del entorno,

favoreciendo así conductas adaptativas y coherentes con los objetivos personales y profesionales (Fernández-Berrocal & Extremera, 2021).

De este modo, el autocontrol no puede comprenderse sin la dimensión emocional, ya que son precisamente las emociones las que ponen a prueba la capacidad de regulación. En este sentido, la interacción entre emociones y autocontrol se constituye como un pilar esencial dentro del desarrollo de las CP, al facilitar la toma de decisiones responsables, la resolución constructiva de conflictos y el fortalecimiento de la automotivación (Cabello et al., 2023).

Esto implica que la persona participa de un proceso de introspección y evaluación de su trayectoria vital y de sus competencias. Y a partir de aquí se plantean objetivos y retos que quiere alcanzar, lo que implica ajustar expectativas y contextualizarlas en su entorno real de vida, identificar soportes y carencias; y proyectar un conjunto de acciones que deberá llevar a cabo para conseguir sus metas.

La toma de decisiones es conveniente realizarlas en circunstancias donde el pensamiento se encuentre claro y tranquilo, aunque en contextos de encierro a veces no es fácil lograrlo, por ello es necesario adquirir herramientas para disminuir aquellos agentes estresores que se encuentran presentes cuando las situaciones son exigentes.

En estas herramientas podría incluirse las técnicas para el autocontrol emocional, un conjunto de estrategias psicológicas de regulación afectiva que buscan que las personas reconozcan, comprendan y modulen la intensidad, duración y manifestación de sus emociones de manera adaptativa (Gross, 2019).

De tal modo las decisiones responsables son aquellas que consideran no solo los deseos individuales, sino también las consecuencias que dichas elecciones que pueden tener en el propio bienestar y en el de los demás, convirtiéndose en una competencia esencial para el desarrollo personal y la adaptación social (Restrepo, 2021).

El desarrollo de las CP se sustenta en la interacción de múltiples dimensiones que se potencian mutuamente. El autoconocimiento ofrece una base reflexiva para reconocer fortalezas y áreas de mejora, orientando la conducta hacia metas congruentes con los propios valores, la automotivación actúa como motor interno que impulsa la acción y la constancia. La autoeficacia y la autoconfianza permiten enfrentar desafíos con seguridad y sostener la perseverancia frente a obstáculos.

El criterio propio y la toma de decisiones responsables permiten evaluar alternativas de manera autónoma y considerar el impacto de las elecciones en uno mismo y en los demás y el autocontrol regula las respuestas afectivas, facilitando decisiones más adaptativas y sostenibles.

La integración de estas competencias configura un entramado dinámico que favorece construcción de proyectos de vida conscientes, sostenibles y coherentes con el bienestar personal y social.

El interno tiene que ser dueño de sus experiencias y por lo tanto hay que ser expectante, atento y educar acompañando al otro, sin guiar, ni ejercer coacción. Es necesario ayudar a interrogarse y desvelar los cómo y los por qué, dotando de significado y coherencia las elecciones realizadas.

Se debe poner sobre la mesa las palabras y el diálogo, para que el otro pueda identificar sus sentimientos y los de los que le rodean, sus competencias, sus intereses. Analizando los pros y contras de las opciones y alternativas que se presenten.

En el marco legal argentino (Ley N° 24.660, 1996/2016, art. 6°) promueve regímenes penitenciarios progresivos para facilitar la reinserción social.

Lograr concientizar, informar y educar a las personas realizando programas que incluyan proyectos interdisciplinarios, capacitaciones, charlas, talleres relacionados con demandas provenientes de contextos desafiantes es lo que persigue este trabajo integrador final.

CAPITULO II: MATERIALES Y METODOS

Metodología

El presente trabajo se enmarca bajo un enfoque cualitativo con un diseño no experimental, observacional de tipo descriptivo, orientado a comprender los procesos de cambio y desarrollo de CP en los participantes del taller de muñequería implementado en el Servicio Penitenciario Provincial de San Juan en donde la complejidad de los factores psicosociales exige un abordaje que priorice la voz de los participantes y el análisis de sus procesos internos.

La investigación cualitativa busca comprender fenómenos en su contexto natural desde la perspectiva de los participantes, centrándose en la profundidad de los significados más que en la medición numérica. En esta línea, el tipo de estudio descriptivo permite detallar y caracterizar las transformaciones subjetivas y conductuales observadas, sin manipular deliberadamente las variables (Hernández-Sampieri, Fernández-Collado y Baptista, 2022).

Los estudios cualitativos descriptivos resultan apropiados cuando se pretende explorar fenómenos poco estudiados, en contextos reales y con poblaciones específicas, como en este caso, el ámbito penitenciario (Flick, 2018). Asimismo, sostienen que este enfoque posibilita construir significados intersubjetivos que reflejan la experiencia vivida de los participantes y su interpretación del entorno (Denzin y Lincoln 2018).

Se realizaron talleres de desarrollo personal, donde se construyeron espacios estructurados de interacción y aprendizaje destinados a fortalecer competencias individuales y procesos de autorreflexión (Hernández-Sampieri et al., 2022).

En el marco del presente trabajo, se inscribe dentro de esta categoría, ya que ofrece a los participantes un espacio de reflexión sobre sus capacidades, logros y dificultades. Así, el taller se constituye como un instrumento de intervención socioeducativa que favorece la observación y el análisis de CP.

Para su comienzo, se garantizó el cumplimiento de los principios éticos de la práctica profesional mediante la firma del consentimiento informado al comienzo del taller.

Se utilizó como técnica la observación participante, entendida como una modalidad de observación no completamente estructurada que implica la incorporación del investigador en el contexto de estudio. Esta técnica permite registrar comportamientos, interacciones y dinámicas sociales en su escenario natural, accediendo a información que difícilmente emergería en condiciones más formales (Hernández-Sampieri et al., 2022).

Además, se aplicaron cuestionarios pre y pos intervención, los cuales constituyen un instrumento estructurado que posibilita la obtención de datos mediante un conjunto de preguntas previamente diseñadas. Estos pueden incluir ítems abiertos, cerrados o mixtos, y se utilizan tanto en enfoques cuantitativos como cualitativos o mixtos para recabar de manera directa actitudes, percepciones o comportamientos de los participantes (Hernández-Sampieri et al., 2022).

Población y muestra

La población comprende a todos los internos del servicio penitenciario de la provincia de San Juan, que podrían ser elegibles para participar del proyecto sobre CP.

La muestra quedó conformada por nueve personas que participaron del taller de muñequería. El grupo estuvo constituido por internos que cuentan con el beneficio de buena conducta lo cual les permitió pertenecer a dicho taller de oficio. Se realizó el consentimiento informado de confidencialidad y respeto por la autonomía de los participantes.

La selección de la muestra adoptó una modalidad no probabilística/accidental, tomando aquellos sujetos disponibles para formar parte de la investigación y utilizando un criterio de conveniencia.

Es importante señalar como limitación metodológica que el tamaño de la muestra (n=9) y su naturaleza no probabilística (muestra por conveniencia) implican que los resultados, aunque válidos y significativos para este grupo específico, no son estadísticamente generalizables a toda la población penitenciaria.

Criterios de elegibilidad

Criterios de inclusión:

- Personas que se encuentren en el servicio penitenciario de la provincia de San Juan.
- Que cuenten con el beneficio de asistir a talleres de oficio.

- Que presten su conformidad y consentimiento para participar de la investigación.

Criterios de exclusión:

- Aquellos participantes que no estuvieron dispuestos o no otorgaron su consentimiento.
- Internos que no cuenten con el beneficio de buena conducta.
- Personal de seguridad del servicio penitenciario.

Descripción de la Institución

Fe y Alegría es una institución internacional que funciona en diferentes países como Venezuela, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, República Dominicana, Paraguay, España, Italia, Ecuador, entre otros. Brinda apoyo a las escuelas desde el nivel primario hasta el post-secundario, incluyendo la formación profesional en poblaciones marginadas.

En Argentina, Fe y Alegría se dedica a la transformación personal y comunitaria de las personas que viven en situaciones de pobreza y vulnerabilidad. Su enfoque se basa en la construcción de una sociedad más justa y equitativa, donde se promueven oportunidades para todos. Esta institución ve la educación como una herramienta fundamental para empoderar a las personas y superar la desigualdad y la exclusión. Su enfoque pedagógico se basa en dotar de habilidades a las personas excluidas, buscando que se conviertan en agentes de cambio en sus propias vidas y comunidades.

Promueve la colaboración y la cooperación en un contexto de redes que involucra a diversas iniciativas de colaboración gubernamentales,

organizaciones no gubernamentales y la propia comunidad mediante el rol de voluntarios. La institución aboga por una educación integral de calidad, que vincule lo formal y lo no formal, y que involucre a los estudiantes en la promoción social comunitaria.

La institución en San Juan comenzó sus actividades en el año 2017. En sus inicios brindaba acompañamiento y talleres de formación para el trabajo exclusivamente a mujeres que cumplían penas privativas de la libertad. Su objetivo era contribuir a la reinserción social y reducir la reincidencia a través de la oferta de actividades que permitieran a estas mujeres, adquirir conocimientos y aptitudes que favorezcan oportunidades de empleo.

En la actualidad, Fe y Alegría San Juan cuenta con un equipo interdisciplinario formado por voluntarios y voluntarias que coordina dentro (La Higuera) y fuera (CIC Aramburu) del Servicio Penitenciario donde realizan Talleres de Competencias Laborales.

El Servicio penitenciario es la organización creada por el Estado para la ejecución de las sanciones penales (penas o medidas de seguridad) que importan privación o restricción de la libertad individual.

Así mismo se puede definir como una institución de residencia y trabajo donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un periodo apreciable de tiempo, comparte en su encierro con una rutina diaria administrada formalmente.

Rol del Psicólogo en la Institución

El psicólogo en la institución de Fe y Alegría despliega su labor en el área de Empleabilidad en “La Higuera” del Servicio Penitenciario de San Juan,

el mismo está formado por un equipo de Licenciadas en Psicología y estudiantes avanzados de la carrera.

Fundamentalmente su rol se enfoca en complementar los talleres de oficio que se dictan en la institución por medio del diseño y la realización de otros talleres que colaboran en el desarrollo personal de diferentes habilidades fundamentales para la reinserción social.

El psicólogo jurídico en el servicio penitenciario no solo evalúa e interviene sobre aspectos individuales del sujeto, sino que también aborda factores contextuales que pueden influir en el proceso de desistimiento del delito. Se encarga de diseñar e implementar programas que tengan un impacto tanto preventivo como terapéutico, orientado al fortalecimiento de CP necesarias para una reinserción social realista y sostenible. Se asume un rol fundamental en la promoción de procesos de transformación personal.

Esta intervención marcada por el contexto penitenciario, se centra en facilitar los procesos del autoconocimiento, automotivación, autoconfianza, autoeficacia, criterio propio y autocontrol emocional con el fin de fortalecer una identidad no delictiva.

A través de dinámicas grupales, debates guiados y estrategias focalizadas en el desarrollo personal, se acompaña a los participantes en un proceso de reflexión y apropiación de herramientas para la vida dentro y fuera del servicio penitenciario.

Además, favorece la construcción de un espacio de escucha, contención y vínculo educativo donde el interno puede resignificar su experiencia subjetiva

y proyectarse hacia una vida distinta, promoviendo el empoderamiento, la autonomía y la capacidad de toma de decisiones responsables.

Este enfoque interdisciplinario y ético convierte al psicólogo en un agente mediador entre el sistema jurídico, la institución penitenciaria y la subjetividad del interno, generando espacios de intervención que favorecen el bienestar psicológico.

CAPITULO III: INTERVENCION Y RESULTADOS

Procedimiento

El proceso de intervención se estructuró en seis encuentros desarrollados dentro del Servicio Penitenciario Provincial, con los participantes del taller de Muñequería de la institución Fe y Alegría. Estos espacios se diseñaron como instancias socioeducativas y psicológicas orientadas a estimular el desarrollo de la autoeficacia, autoconfianza y automotivación, la promoción del autoconocimiento a los participantes del taller para el logro del autocontrol emocional y ejercitar el mismo a través de técnicas específicas para la formación de un criterio propio y responsable.

Cada encuentro combinó recursos teóricos breves, dinámicas grupales y actividades prácticas, con el propósito de generar aprendizajes significativos en los participantes y promover un clima de confianza y colaboración. El orden de los talleres buscó avanzar de un trabajo introspectivo hacia el desarrollo personal.

Primer Encuentro

La apertura del taller se centró en fortalecer la creencia en las propias capacidades. A través de una dinámica de presentación, los participantes compartieron atributos positivos de sí mismos, lo cual favoreció la integración grupal y el inicio de un proceso introspectivo.

Se administró el cuestionario inicial (Anexo I) diseñado para establecer una línea de base respecto de las CP a trabajar. Se utilizó el recurso audiovisual (Anexo II) como disparador para reflexionar sobre el autoconocimiento y la influencia del entorno.

Posteriormente, se introdujo el concepto de autoconfianza como proceso dinámico vinculado a la convicción de poseer capacidades para afrontar desafíos. Además, se presentaron preguntas (Anexo III) que permitieron identificar conductas asociadas a la presencia o ausencia de autoconfianza.

Segundo Encuentro

Se retomaron los conceptos del encuentro anterior, para luego continuar con la elaboración de un acróstico con el propio nombre y características valoradas, actividad que promovió la autoconfianza.

Se abordaron en profundidad conceptos centrales como autoconocimiento, autoeficacia y automotivación.

Los participantes realizaron una reflexión sobre logros personales y obstáculos superados, además, se realizó una visualización orientada a proyectar metas futuras tanto laborales como personales, con el objetivo de fortalecer la autoeficacia y automotivación percibida.

Tercer Encuentro

El tercer espacio introdujo el reconocimiento de las emociones básicas y la diferenciación entre emoción y acción, resaltando la importancia de su regulación.

Se empleó un recurso audiovisual para generar debate sobre las acciones impulsivas y sus consecuencias (Anexo IV), luego se presentó el concepto de autocontrol emocional y sus beneficios.

Finalmente, a través de ejercicios de role-playing los participantes simulaban situaciones propias del contexto penitenciario, practicando el manejo

de emociones intensas y reflexionando sobre las repercusiones de las respuestas impulsivas.

Cuarto Encuentro

Se retomaron los encuentros previos para continuar con técnicas de atención plena y respiración profunda como herramientas para el manejo inmediato del estrés.

Posteriormente, se proyectaron videos sobre emociones como la ira, la tristeza y la alegría (Anexo V), que sirvieron para analizar el fenómeno del contagio emocional y su impacto en la convivencia con otras personas.

En dinámica grupal, los participantes representaron situaciones de desborde emocional, siendo reformuladas por sus compañeros desde su criterio aspirando a lograr la respuesta más asertiva.

Como cierre, se elaboró un kit emocional con recursos personalizados (frases motivadoras, imágenes y apoyos significativos), orientado a fortalecer la regulación emocional en situaciones de alta intensidad.

Quinto Encuentro

Para dar comienzo se abrió un espacio para que los participantes compartieran si habían utilizado su kit emocional y su experiencia con él. Una vez finalizado el compartir de los participantes se profundizó en estrategias de manejo de la impulsividad y comunicación efectiva en situaciones de conflicto. Se introdujeron tres técnicas específicas:

Técnica del semáforo, como recurso visual para identificar el estado emocional y la regulación de respuestas.

Técnica de volumen fijo, destinada a mantener un tono de voz estable en discusiones y prevenir escaladas verbales.

Técnica de respiración diafragmática, orientada a reducir estrés y ansiedad fortaleciendo la conexión mente-cuerpo.

Las actividades prácticas permitieron aplicar estas técnicas a situaciones concretas, consolidando aprendizajes sobre autocontrol emocional.

Sexto Encuentro

El cierre del proceso consistió en un repaso colaborativo de los contenidos trabajados, promoviendo el afianzamiento de los aprendizajes mediante la enseñanza entre pares.

Se retomó la técnica del semáforo como herramienta integradora, clasificando situaciones de desborde emocional en categorías (rojo, amarillo, verde) y reflexionando sobre estrategias para promover un pasaje hacia respuestas más adaptativas y responsables.

Finalmente, se aplicó el cuestionario pos intervención (Anexo VI), con el fin de evaluar cambios en las variables trabajadas. El espacio concluyó con una puesta en común sobre las experiencias vividas en el taller, destacando aprendizajes significativos y su potencial aplicación en la vida cotidiana dentro y fuera del contexto penitenciario, expresando su criterio personal.

En conjunto, las seis instancias de intervención constituyeron un proceso progresivo orientado a la construcción de CP, integrando recursos cognitivos, emocionales y conductuales que favorecen la adaptación al contexto de encierro y brindar herramientas útiles para la reinserción social.

Cuestionarios Autoadministrados Pre y Pos intervención:

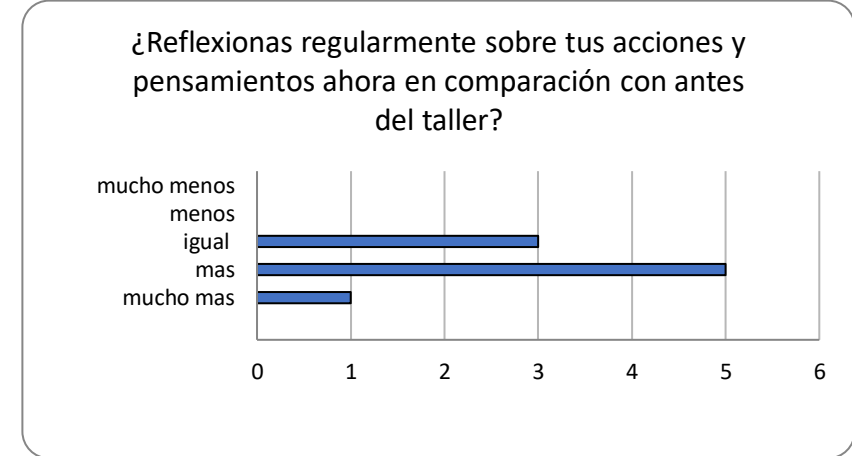
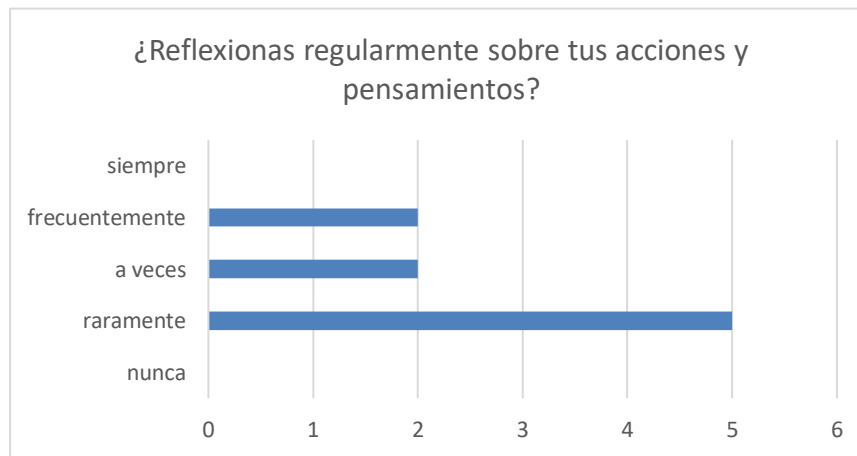
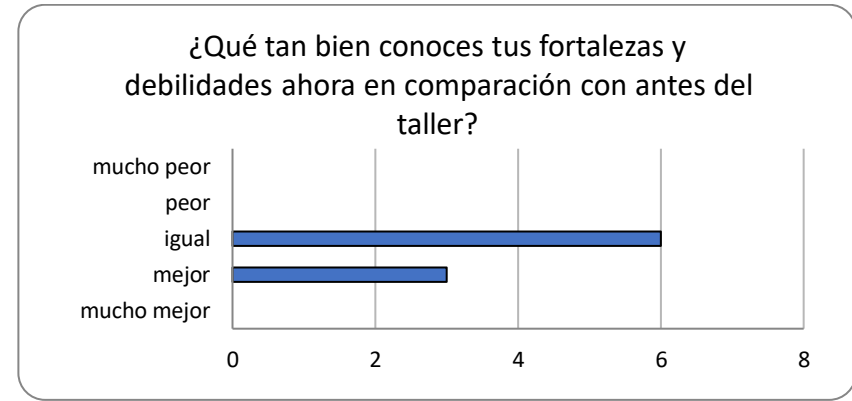
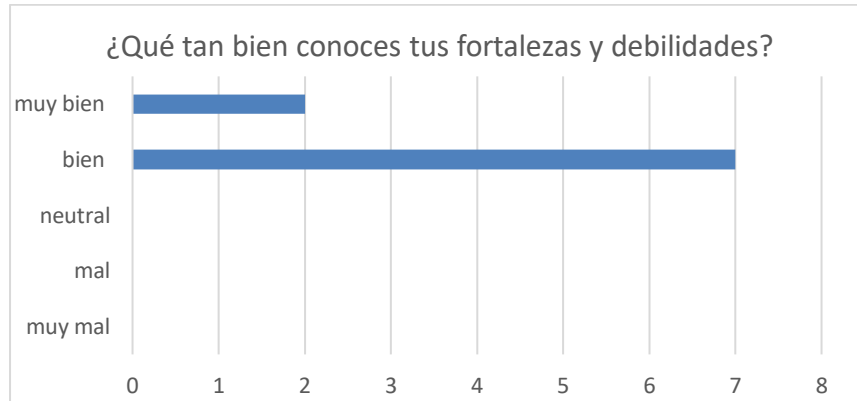
La fase evaluativa del taller se llevó a cabo a través de la administración de cuestionarios pre y pos intervención. Estos instrumentos permitieron analizar y comparar cambios en las CP trabajadas. Cabe destacar que, por cuestiones éticas y de confidencialidad, todos los datos personales fueron anónimos para garantizar su privacidad.

Los resultados se presentan a continuación organizados por variables, destacando las comparaciones entre línea de base y pos intervención. No obstante, la riqueza de los datos cualitativos fue coherentes entre sí y aportan datos importantes para entender mejor cómo actuar y ayudar en este contexto.

Autoconocimiento

Figura 1, 2, 3 y 4.

Respuestas a las preguntas referidas a autoconocimiento, pre y post intervención.



Fuente: Elaboración Propia.

Pre intervención: En la evaluación inicial, los participantes manifestaron conocer sus fortalezas y debilidades, lo que evidenció un nivel básico de autoconocimiento. Sin embargo, se identificó una escasa práctica de reflexión sobre sus propios procesos cognitivos y conductuales, situación que revela un déficit en la capacidad de análisis personal. El autoconocimiento se presentaba más como un concepto estático que como una práctica activa.

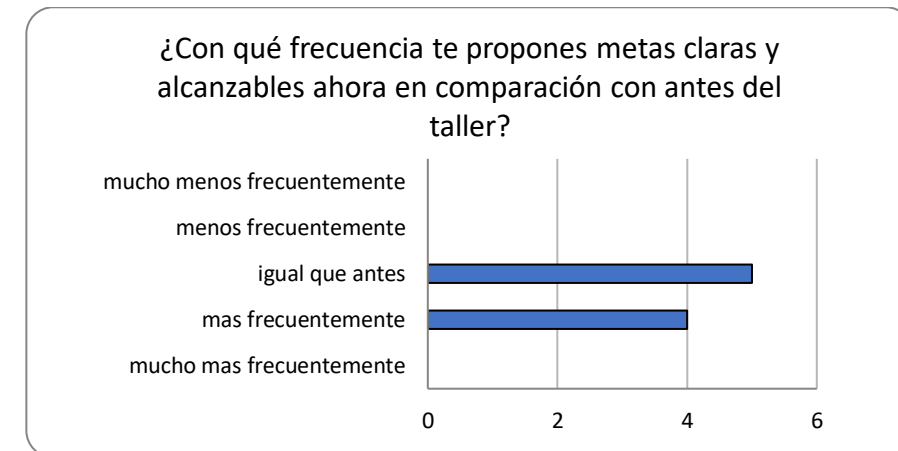
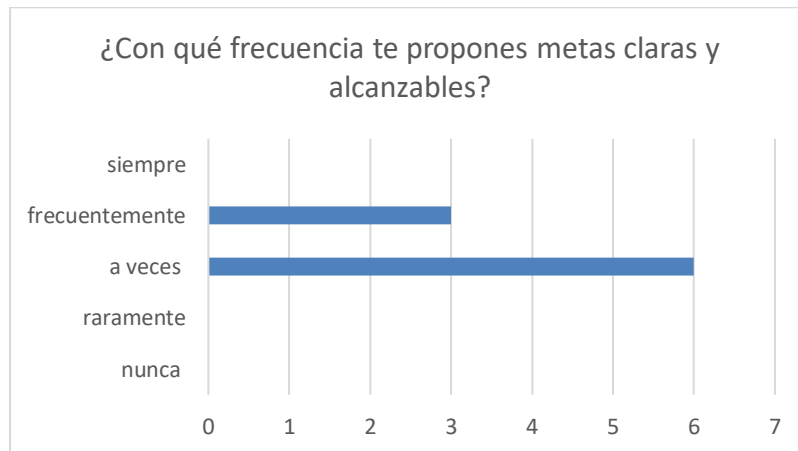
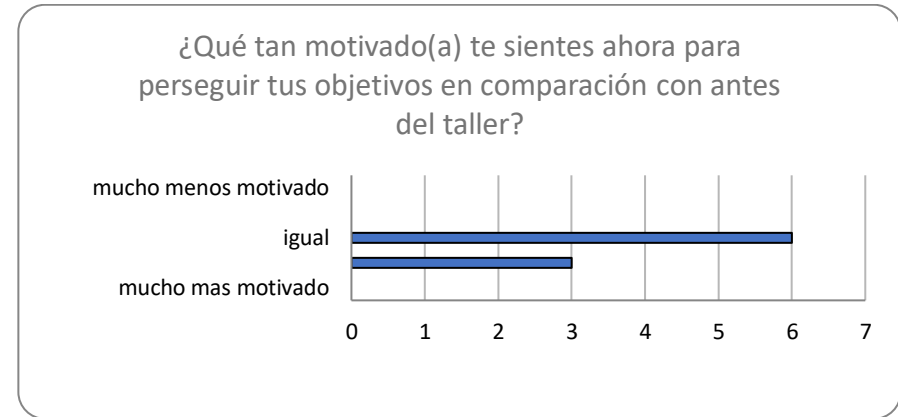
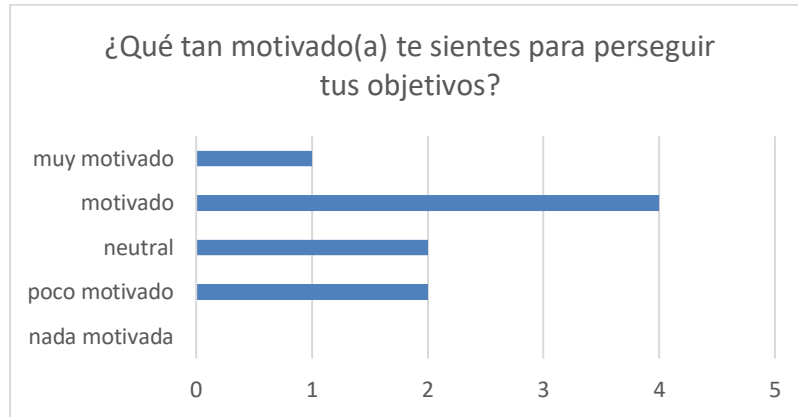
Pos intervención: Tras la intervención, se observó un incremento significativo en la frecuencia de conductas reflexivas, orientadas a revisar pensamientos, acciones y emociones. Si bien la autopercepción de fortalezas y debilidades se mantuvo estable, la práctica reflexiva adquirió mayor presencia en la vida cotidiana de los participantes, favoreciendo procesos de introspección más consistente.

Análisis: el autoconocimiento constituye la base para el desarrollo de otras competencias personales como el autocontrol y la toma de decisiones responsables. En contextos penitenciarios, la capacidad de revisar la propia trayectoria vital y reconocer patrones de conducta disruptivos es el primer paso esencial para la construcción de proyectos de vida alternativos al delito. La intervención logró identificar el paso de una autopercepción pasiva a una reflexión activa, que es la base de cualquier cambio conductual sostenible.

Automotivación.

Figuras 5, 6, 7 y 8.

Respuestas a las preguntas referidas a la automotivación, pre y post intervención.



Fuente: Elaboración Propia.

Pre intervención: en la evaluación previa, los participantes manifestaron niveles moderados de motivación hacia sus objetivos personales, aunque se identificó una baja frecuencia en la práctica de establecer metas concretas. Esta situación refleja un funcionamiento motivacional con bases positivas, pero con escasa ejercitación en la planificación de objetivos, lo que limitaba el desarrollo de la perseverancia y la proyección futura. La motivación aparecía más como un deseo difuso que como un plan estructurado.

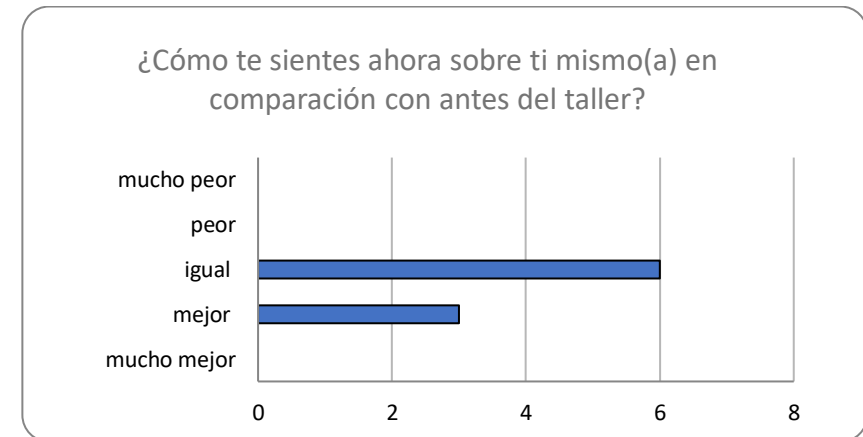
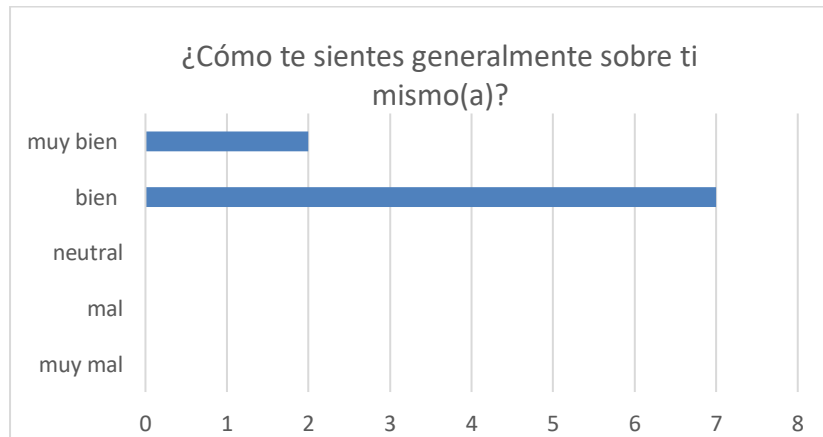
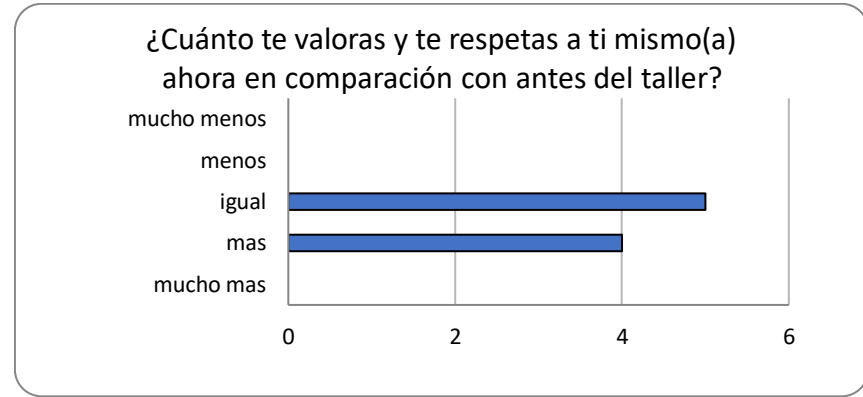
Pos intervención: luego de la intervención, los resultados evidenciaron una leve pero significativa mejoría tanto en la intensidad motivacional como en la frecuencia con que los internos se planteaban nuevas metas. Aunque no se observaron cambios drásticos, la tendencia al incremento en la orientación hacia objetivos personales resulta consistente con el fortalecimiento de procesos de automotivación sostenida y una mayor claridad proyectiva.

Análisis: estos avances, aunque moderados, adquieren especial relevancia. La automotivación se encuentra estrechamente vinculada a la resiliencia y a la capacidad de sostener proyectos de vida alternativos al delito. En contextos penitenciarios, donde la desesperanza aprendida y la apatía institucional son riesgos constantes, mantener y fortalecer un nivel motivacional orientado al futuro constituye un factor protector crucial contra la reincidencia. El taller sentó las bases para la proyección a futuro, que debe ser ejercitada con experiencias continuas de logro.

Autoconfianza

Figura 9, 10, 11 y 12.

Respuestas a las preguntas referidas a la autoconfianza, pre y post intervención.



Fuente: Elaboración Propia.

Pre intervención: En la evaluación pre intervención, los participantes manifestaron altos niveles de valoración personal y sentimientos positivos hacia sí mismos, lo que reflejaba una base sólida en términos de autoconfianza. La mayoría reportó sentirse bien consigo mismos y mostrarse respetuosos de sus propias capacidades, lo cual constituye un recurso cognitivo-emocional relevante en el contexto penitenciario, posiblemente asociado al beneficio de buena conducta que ya poseían.

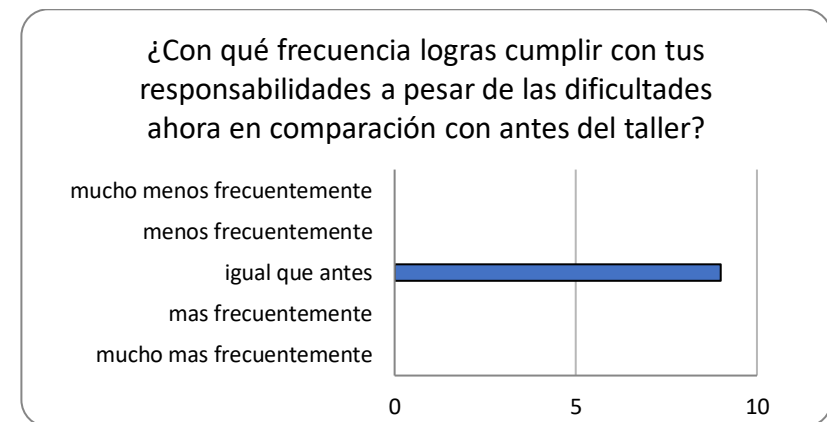
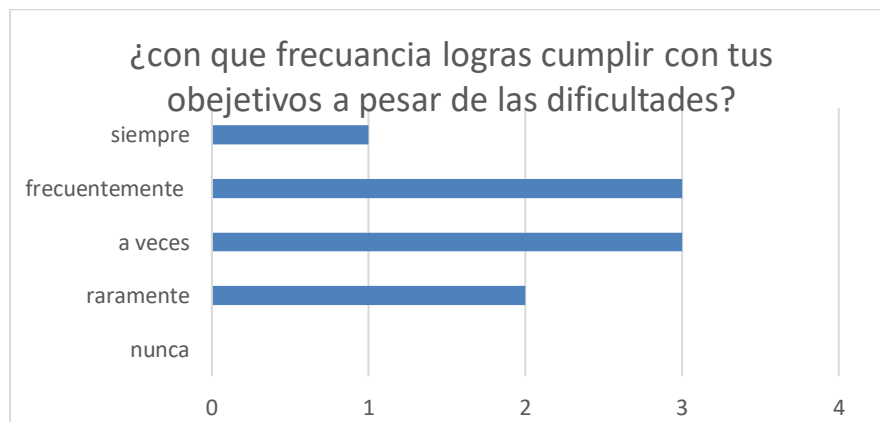
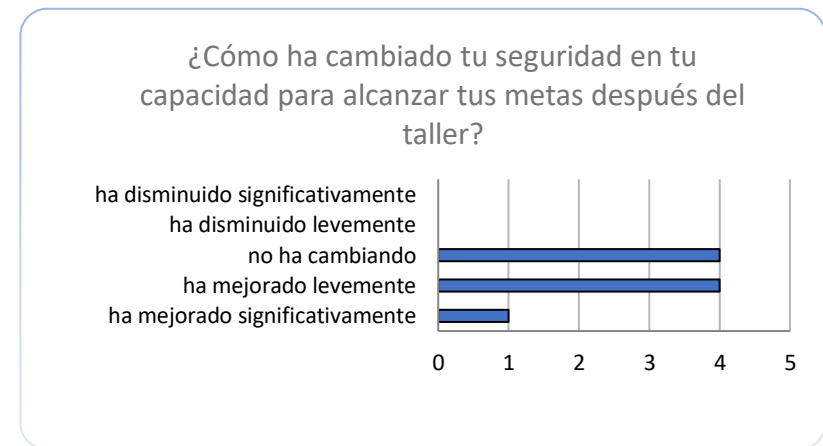
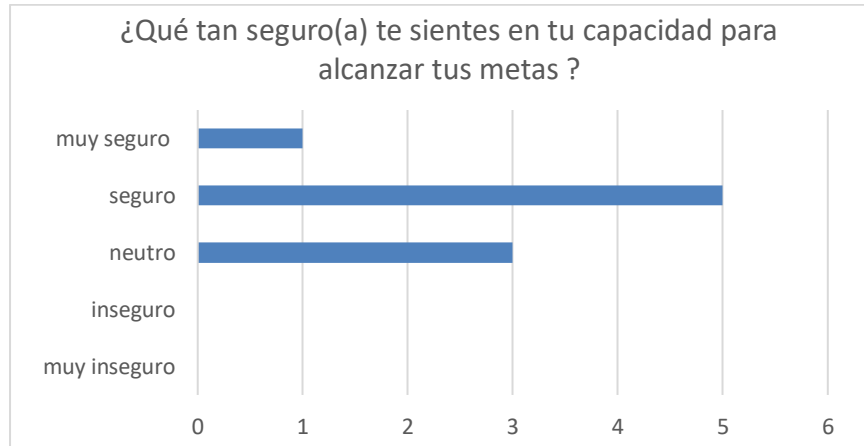
Pos intervención: Tras la intervención, los resultados se mantuvieron relativamente estables, aunque se evidenció una ligera mejora en la percepción de respeto y valoración personal. Si bien no se identificaron cambios significativos, la ausencia de retrocesos y la consolidación de esta competencia resultan destacables, ya que indican que la intervención contribuyó a sostener una dimensión que ya era fuerte en el grupo.

Análisis: desde la perspectiva de la psicología jurídica, la autoconfianza cumple un papel central en los procesos de resocialización, pues otorga seguridad para enfrentar desafíos y potencia la toma de decisiones autónomas. En entornos de privación de libertad, donde la identidad suele ser vulnerada, fortalecer la percepción positiva de las propias capacidades es esencial para construir una identidad no delictiva. El hecho de que la intervención no solo no erosionara esta confianza, sino que la consolidara, es en sí mismo un resultado positivo, proporcionando una base estable para trabajar otras competencias.

Autoeficacia

Figura 13, 14, 15 y 16.

Respuestas a las preguntas referidas a la autoeficacia, pre y post intervención.



Fuente: Elaboración Propia.

Pre intervención: En la evaluación inicial se observó que, si bien los participantes se perciben seguros respecto de la posibilidad de alcanzar metas, la frecuencia con la que efectivamente lograban concretarlas es de predominio baja. Esta situación configuró un perfil de autoeficacia inicial segura pero poco efectiva, donde la creencia en las capacidades personales no se traducían en conductas efectivas. Este desajuste puede explicarse por la escasez de experiencias previas de autonomía y responsabilidad en contextos penitenciarios, que limitan la construcción de una sensación real de eficacia personal.

Pos intervención: Tras la implementación del taller, se registró una ligera mejora en la percepción de seguridad para alcanzar metas, aunque sin variaciones significativas en la frecuencia de logros efectivos. En consecuencia, la autoeficacia se consolidó en el plano de la autopercepción, pero sin avances notorios en la dimensión práctica.

Análisis: Este resultado evidencia una paradoja común en estos contextos. El fortalecimiento de la autoeficacia requiere no solo de procesos reflexivos (que el taller sí proporcionó), sino también de experiencias prolongadas y sostenidas de logros en entornos reales que permitan convertir la creencia de eficacia en una práctica concreta.

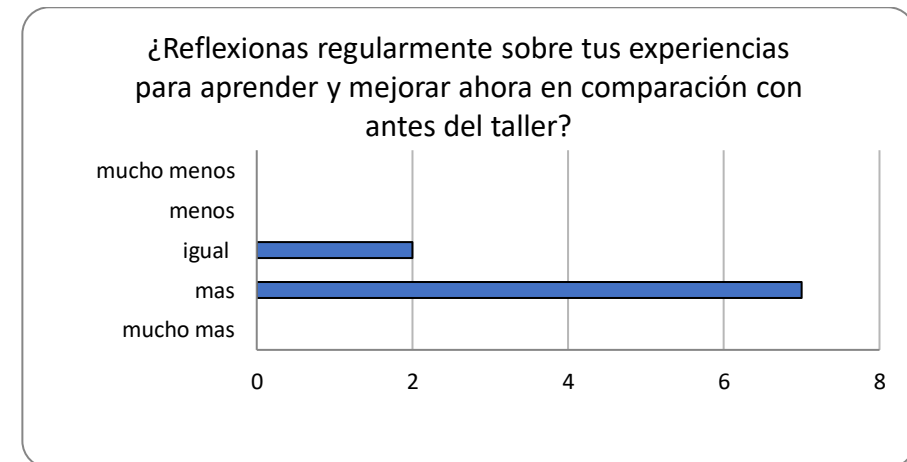
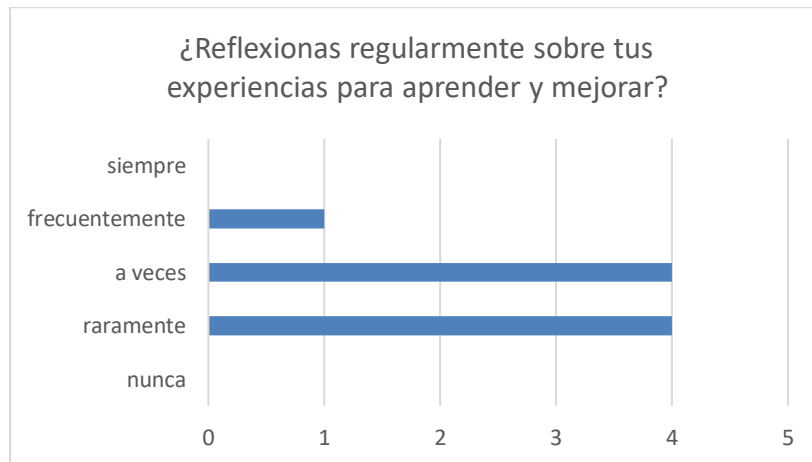
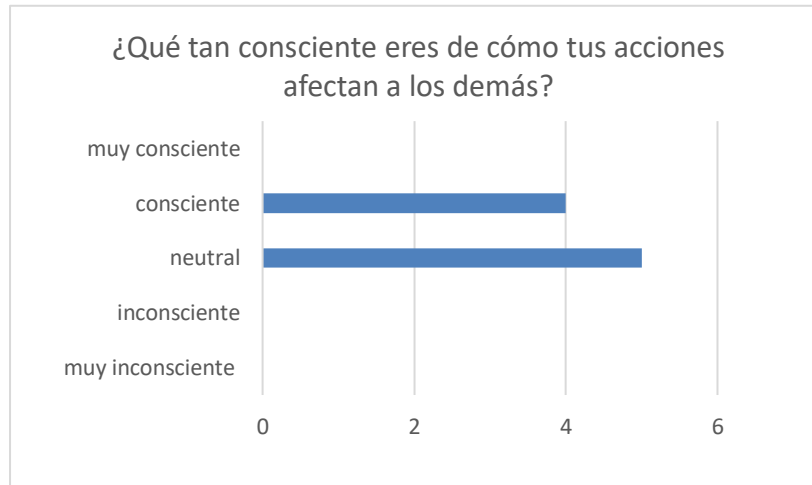
La mirada desde la psicología jurídica reconoce que la autoeficacia es un predictor central del desistimiento del delito. Aunque los cambios observados fueron modestos en la práctica, la consolidación de la autoeficacia percibida constituye un punto de partida fundamental y un factor protector indispensable. Evita la desmoralización y mantiene activa la disposición hacia el

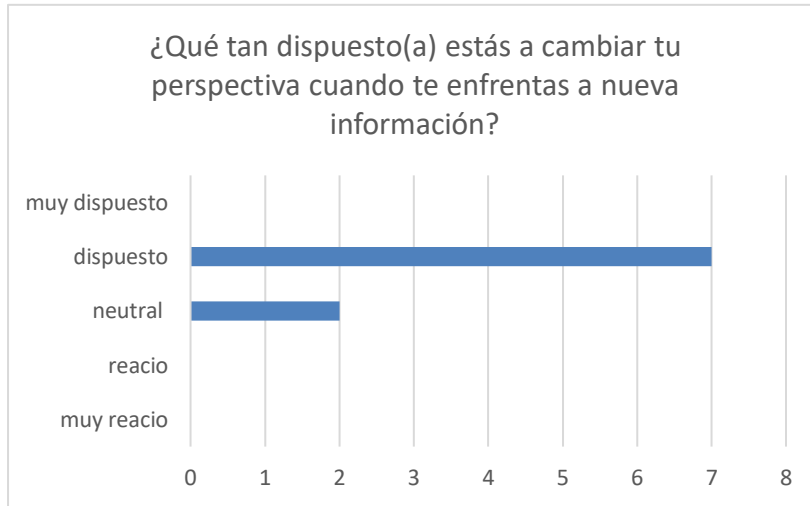
cambio personal, lo cual resulta esencial para el compromiso en programas de reinserción más largos que puedan brindar esas experiencias de éxito real.

Criterio Propio

Figuras 17, 18,19, 20, 21 y 22.

Respuestas a las preguntas referidas al criterio propio pre y post intervención.





Fuente: Elaboración Propia.

Pre intervención: en la evaluación inicial, los participantes manifestaron un nivel limitado de reflexión. Si bien la mayoría indicó poseer cierta conciencia respecto de que sus acciones afectan a los demás, esta percepción se presentó de manera superficial, acompañada de una tendencia a no reflexionar habitualmente sobre sus experiencias como medio de aprendizaje y mejora personal. No obstante, se observó una predisposición favorable al cambio, evidenciada en la disposición a modificar sus perspectivas frente a nueva información. En conjunto, esta variable revela un criterio propio aún incipiente, caracterizado por un bajo ejercicio de autorreflexión, aunque con apertura hacia la transformación personal.

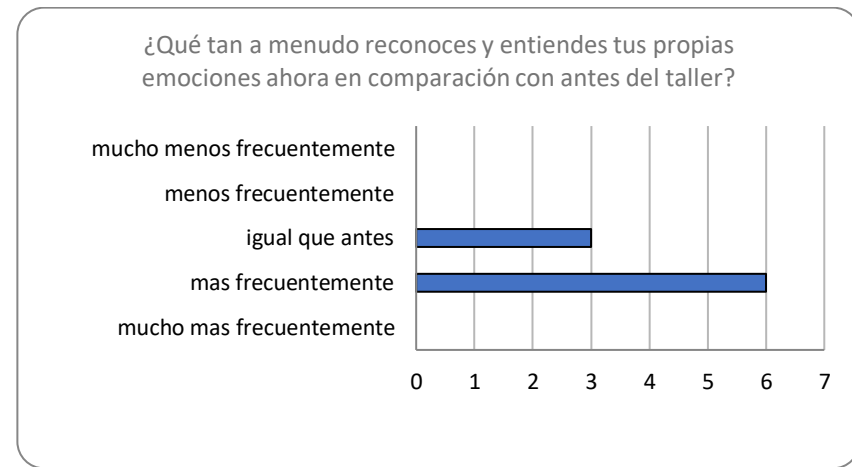
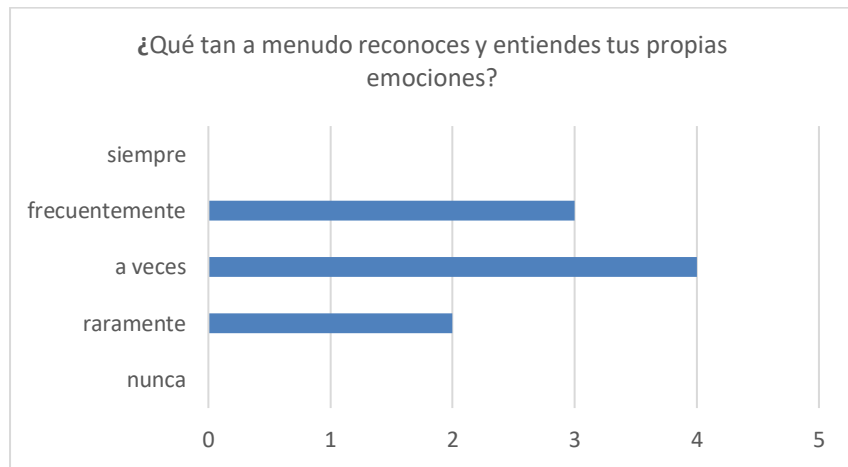
Pos intervención: luego de haber transitado el taller, los resultados mostraron una mejora significativa en la toma de conciencia respecto del impacto que las propias acciones generan en los demás, acompañada de un incremento en la práctica de la reflexión orientada al aprendizaje y la mejora continua. La disposición al cambio de perspectiva se mantuvo estable, confirmando una actitud sostenida de apertura a la transformación.

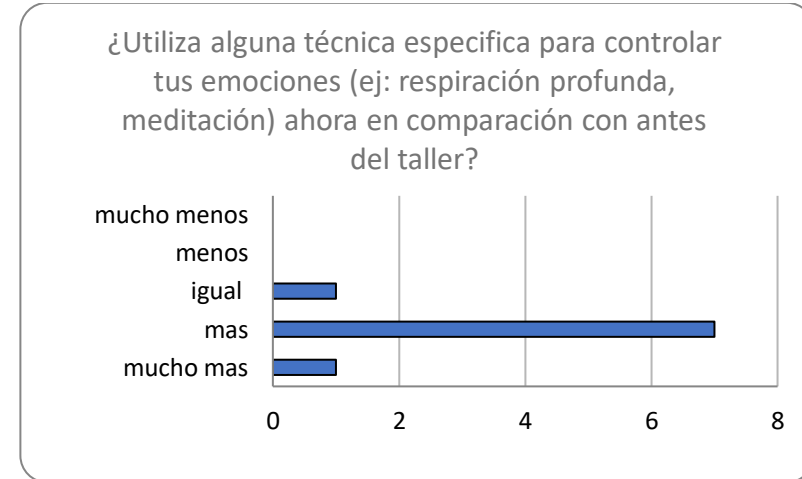
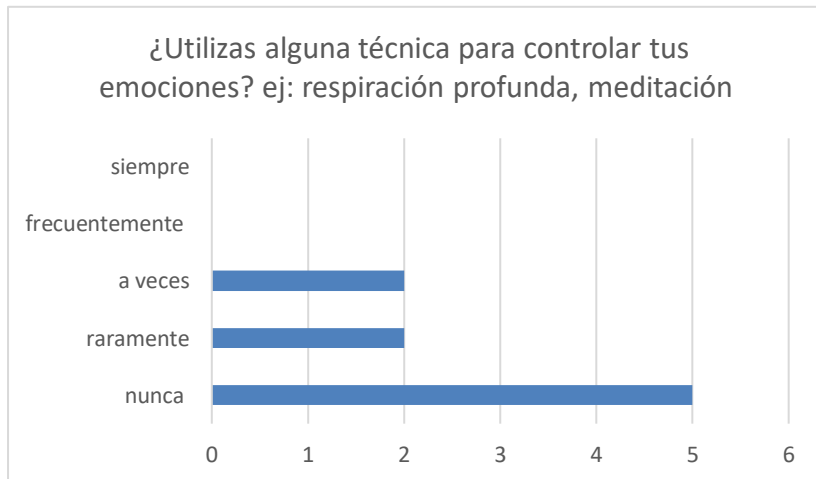
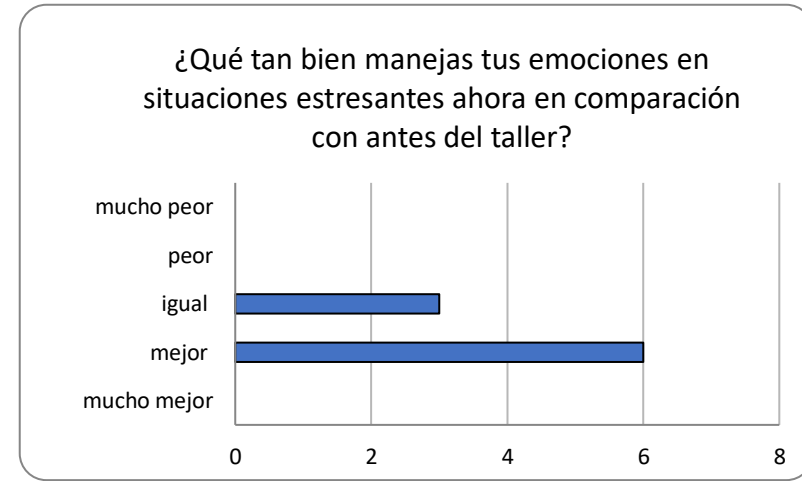
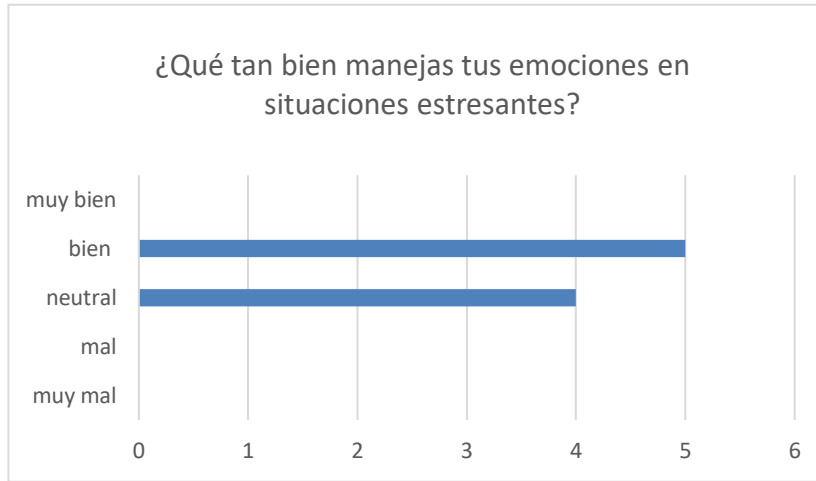
Análisis: En términos globales, el desarrollo del criterio propio evidenció avances sustanciales. Los participantes demostraron mayor capacidad para integrar la reflexión crítica con la responsabilidad en la toma de decisiones, aspecto fundamental en la construcción de autonomía moral en contextos penitenciarios. Este desarrollo es crucial para el desistimiento, ya que implica un desplazamiento desde una lógica impulsiva y externalizante (actúo sin pensar, lo que hago no afecta a otros) hacia una lógica reflexiva e internalizante de la responsabilidad, que es la base del comportamiento prosocial.

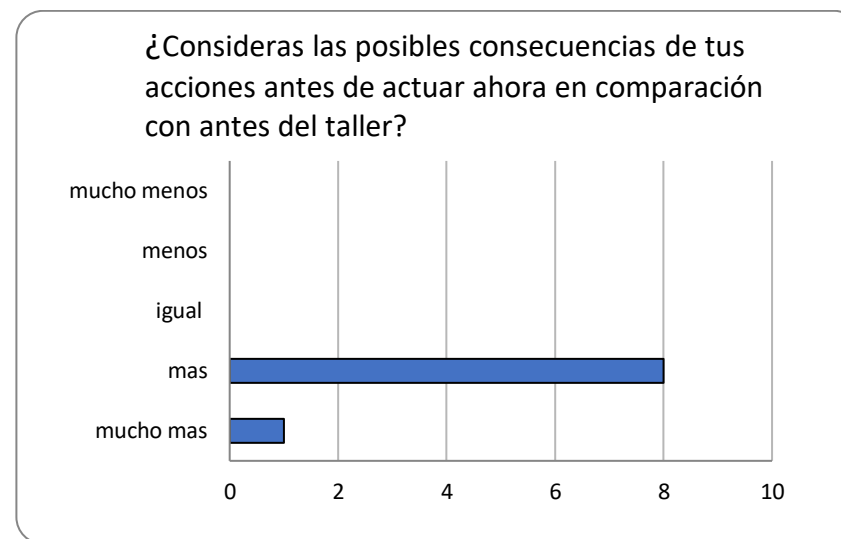
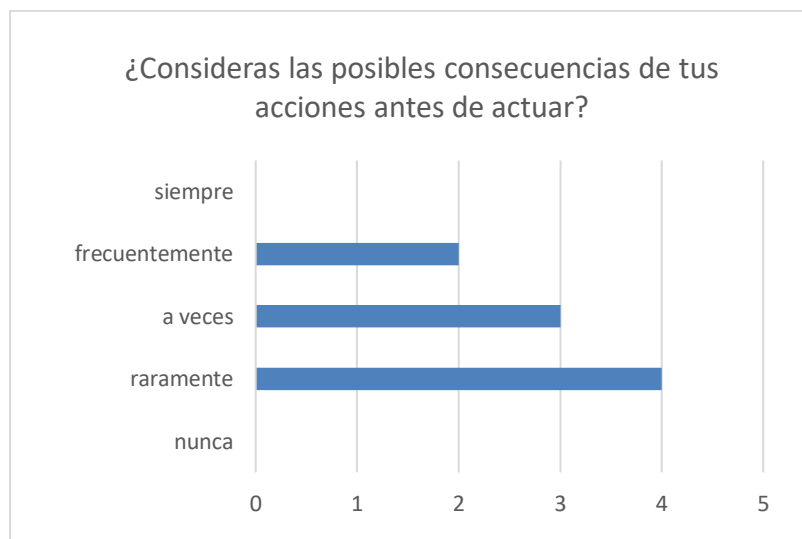
Autocontrol Emocional

Figuras 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30.

Respuestas a las preguntas referidas al autocontrol emocional, pre y post intervención.







Fuente: Elaboración Propia.

Pre intervención: como línea de base, los integrantes del taller evidenciaron dificultades en el reconocimiento y la comprensión de sus emociones, manifestando baja frecuencia en la identificación consciente de los propios estados afectivos. No obstante, señalaron manejar de manera relativamente adecuada las emociones en situaciones estresantes, aunque sin recurrir a técnicas específicas de regulación emocional. Asimismo, la consideración de las consecuencias antes de actuar se presentó como un aspecto deficitario, lo cual reflejaba respuestas impulsivas y poco reflexivas. En suma, la variable se configuró inicialmente con un perfil caracterizado por el manejo intuitivo de las emociones bajo estrés, pero con carencias en el uso de estrategias reguladoras y en la anticipación de consecuencias.

Pos intervención: tras la intervención, se observaron progresos notables en todas las dimensiones evaluadas. Los participantes reportaron un reconocimiento más frecuente de sus emociones, así como una mejora en el manejo de estas en situaciones de tensión. De manera destacada, la mayoría comenzó a emplear técnicas específicas de autorregulación, lo cual representó un cambio respecto de la ausencia inicial de dichas prácticas. Finalmente, se constató un aumento generalizado en la consideración de las consecuencias antes de actuar.

Análisis: Estos resultados dan cuenta de una de las transformaciones más significativas del taller. El avance desde una regulación emocional reactiva hacia una regulación proactiva, mediante el uso de técnicas aprendidas, es fundamental en el ámbito penitenciario. Esta competencia es un predictor directo de la adaptación intramuros (mejora de la convivencia, reducción de sanciones disciplinarias) y extra penitenciaria (prevención de la reincidencia), ya que dota a la persona de herramientas concretas para gestionar conflictos, frustración y estrés de manera adaptativa y no violenta.

Observación Participante:

Además de los cuestionarios pre y pos intervención, se aplicó la observación participante que permitió profundizar los hallazgos. Esta herramienta favoreció la comprensión de las experiencias subjetivas de los participantes.

La observación participante constituyó una estrategia metodológica clave para comprender en profundidad el proceso desarrollado en el taller. Permitted registrar comportamientos, interacciones y transformaciones visibles en la dinámica grupal, complementariamente con un relato reflexivo de las experiencias, emociones y significados que emergieron durante cada sesión.

En los primeros encuentros, se expuso un clima de cautela y reserva. Los internos se mostraban distantes, con intervenciones mínimas y un lenguaje limitado a lo funcional. Sin embargo, a medida que se consolidaba el encuadre y se fortalecía el vínculo, se observó una apertura progresiva: el grupo comenzó a apropiarse de las consignas, incrementó la participación espontánea y se generaron instancias de apoyo mutuo que reemplazaron conductas defensivas como la ironía o el silencio.

El registro evidenció también un cambio cualitativo en el lenguaje emocional. Al inicio predominaban expresiones de negación o minimización de los sentimientos, mientras que hacia el final del taller se destacaron verbalizaciones cargadas de reflexión, tales como me di cuenta, traté de controlarme o quise reaccionar, pero recordé lo que vimos. Estos fenómenos constituyen un indicador del avance en autoconocimiento y autorregulación.

Asimismo, los participantes dieron cuenta de la aplicación práctica de técnicas de autocontrol emocional. En varias oportunidades los internos utilizaron la respiración profunda o la pausa reflexiva para gestionar tensiones, e incluso

recordaron estas estrategias a sus compañeros, mostrando que los aprendizajes trascendieron el plano individual para convertirse en recursos compartidos.

En relación con los objetivos específicos el autoconocimiento y autocontrol emocional lograron un proceso de introspección en el que los participantes identificaron y verbalizaron sus emociones, reflexionaron sobre sus reacciones y comenzaron a desplegar estrategias para regularlas.

Respecto a la automotivación, autoeficacia y autoconfianza, los internos manifestaron mayor seguridad en sus producciones, orgullo por sus logros y un compromiso creciente con las actividades. Los registros reflejaron expresiones de valoración personal y entusiasmo por continuar aprendiendo.

Sobre el autocontrol emocional y criterio propio, la práctica de técnicas específicas fue observada en tiempo real y registrado, confirmando que los internos no solo internalizaron los recursos, sino que los aplicaron de manera consciente para tomar decisiones más reflexivas y responsables.

Registro de los Participantes

Al finalizar la intervención, se solicitó a los participantes que expresaran mediante sus propias palabras las ideas, reflexiones y aprendizajes que se llevaban de los talleres. Estos testimonios, registrados en forma de escritos voluntarios, permiten capturar las perspectivas subjetivas de los participantes y constituyen un elemento valioso para comprender la incidencia de las variables trabajadas a lo largo del proceso. La incorporación de estos registros en los resultados permite analizar de manera cualitativa las experiencias y percepciones vinculadas con las dimensiones exploradas durante la intervención, facilitando una comprensión integral del impacto del programa.

Testimonios:	Dimensiones Trabajadas
Me ayudó mucho porque ahora pienso más antes de actuar cuando me enojo.	Autocontrol Emocional
Me gusto que nos hicieran pensar sobre nosotros mismos, muy pocas veces lo hacía y ahora lo hago más seguido.	Autoconfianza
Cuando contábamos situaciones y al ver que a muchos de nosotros también nos pasaba, nos ayudo a dar cuenta que lo que vivimos también lo viven los demás.	Autoconfianza
Me ayudo controlarme cuando me pelie con uno de los del servicio cuando me quito la foto de mi hija, en otro momento habria explotado y me hubiera agarrado a peliar y me hubieran encerrado una semana en sola, les agradezco mucho porque me han ayudado a calmarme mucho. Espero que se sigan talleres como los que han hecho chicos.	Autocontrol Emocional
A mí me gusto todo lo que dieron chicos. Desde el principio hasta ahora la verdad no me imaginaba que iba ser tan entretenido venir. Lo del prestarle atención al control emocional para no reaccionar de formas impulsiva me ayudo cuando en una requisita me quitaron los cigarros que me había traído mi hermano.	Autocontrol Emocional
A mi me sirvió mucho lo de respirar para calmarme nunca lo había hecho y me encanto porque por lo general en el	Autocontrol Emocional

pabellón hay algunos que siempre buscan molestarte y esto me ayudo a no sacarme tan rápido como lo hacía.	
El kit emocional me quedo hermoso con las fotos y las frases que me hacen acordar a mi mama y a mis hermanos, desde que lo hicimos ya lo use varias veces, gracias.	Autocontrol Emocional
“Yo creo que estos talleres nos ayudan mucho con cosas que por lo general no tenemos en cuenta o que el mismo lugar donde estamos no nos deja pensar en uno pero es muy importante hacerlo porque sino nos olvidamos de nosotros mismos y terminamos siendo algo que no somos”.	Autoconfianza
“Me encantaría que este taller durara todo el año porque me divertí y reflexione mucho estos meses con ustedes, además estar con este grupo es una de las cosas que más me gusta del encierro porque acá podemos ser nosotros sin estar atentos a que nos pase algo o alguien nos diga algo”.	Autoconfianza

Análisis Integral de Resultados

En este marco, el autoconocimiento se constituyó en el eje vertebrador del cambio, ya que permitió a los participantes profundizar en la comprensión de sus emociones, pensamientos y conductas. Este fortalecimiento de la introspección generó las condiciones necesarias para que otras dimensiones como la automotivación y el criterio propio pudieran desarrollarse sobre bases más sólidas.

La automotivación se manifestó como un motor incipiente, pero en crecimiento. Los internos comenzaron a establecer metas concretas y a mostrar una mayor disposición para pensar y planificar su futuro, a diferencia de cómo era al inicio, en el que esta disposición era débil o intermitente. Este avance, aunque moderado, reviste gran importancia en el ámbito penitenciario, donde la pérdida de expectativas y la apatía institucional suelen constituir factores de riesgo para la reincidencia

En relación con la autoconfianza, los resultados no reflejaron transformaciones abruptas, pero la estabilidad alcanzada es en sí misma un indicador positivo, ya que garantizó la conservación de una dimensión esencial para el ejercicio de la autonomía. La autoeficacia, en cambio, reveló una paradoja ya que, mientras los participantes se perciben cada vez más seguros respecto de su capacidad de logro, no siempre consiguen trasladar esa seguridad a la práctica efectiva. Este hallazgo sugiere la necesidad de generar espacios de intervención que no solo fortalezcan la auto percepción, sino que también habiliten experiencias concretas de éxito personal que consoliden la eficacia real.

Por su parte, el criterio propio evidenció una mejora cualitativa sustancial, los internos se mostraron más conscientes del impacto de sus acciones sobre los demás, incrementaron la práctica de la reflexión regular y mantuvieron una disposición activa al cambio. Esta evolución indica una apertura hacia la construcción de una autonomía moral sólida, condición fundamental para proyectar decisiones responsables en la vida social.

Finalmente, el autocontrol emocional fue la variable que mostró el cambio más notorio. Los participantes pasaron de un reconocimiento esporádico de sus

emociones y un manejo intuitivo de la impulsividad, a la incorporación de técnicas sistemáticas de regulación emocional, como la respiración diafragmática, la técnica del semáforo o la elaboración de kits emocionales personalizados. Este salto cualitativo no solo favorece la convivencia en el contexto penitenciario, sino que constituye un factor protector directo contra la reincidencia, al habilitar respuestas más adaptativas y responsables frente a situaciones de conflicto.

Con respecto a la observación participante permitió evidenciar que el taller de generó transformaciones tanto individuales como grupales. Los registros muestran un tránsito desde la desconfianza inicial hacia un clima de cooperación y apertura, donde los internos no solo identificaron y verbalizaron sus emociones, sino que también pusieron en práctica técnicas de autocontrol emocional y fortalecieron competencias como la autoeficacia, la autoconfianza y la automotivación.

En síntesis, este capítulo confirma que la intervención psicoeducativa alcanzó cambios que, aunque no generalizables por las características de la muestra, resultan consistentes y significativos en este grupo específico. Estos hallazgos confirman que los objetivos específicos fueron alcanzados de manera progresiva y sientan las bases para comprender, cómo el dispositivo contribuyó a una experiencia transformadora que fortaleció al desarrollo de competencias personales orientadas a una reinserción social favorable.

CAPITULO IV: DISCUSIONES Y CONCLUSIONES

Discusión

Los resultados de la intervención muestran avances significativos en competencias personales como autoconocimiento, automotivación, autoconfianza, autoeficacia, criterio propio y autocontrol emocional. Estos hallazgos coinciden con lo planteado en revisiones recientes que destacan la efectividad de las intervenciones psicoeducativas en contextos penitenciarios. Por ejemplo, Mourão et al. (2025) identificaron que los programas de reinserción social que incluyen componentes emocionales y educativos mejoran la adaptación tras la liberación, favoreciendo el desistimiento del delito.

En relación con el autoconocimiento, se observó un cambio relevante: los internos pasaron de un reconocimiento estático de fortalezas y debilidades hacia un ejercicio reflexivo más activo. Este hallazgo coincide con investigaciones que señalan que el desarrollo de la introspección promueve mayor conciencia sobre la trayectoria vital y la posibilidad de construir proyectos de vida alternativos al delito (García-Baamonde & Molinero, 2021).

La automotivación mostró avances moderados, aunque significativos en un contexto donde la desesperanza suele prevalecer. Los participantes comenzaron a formular metas más concretas y realistas, lo que constituye un paso fundamental para sostener proyectos a futuro. Estos resultados alinean con la teoría de la autodeterminación, que destaca la importancia de la motivación intrínseca en escenarios adversos como factor protector frente a la apatía y la reincidencia (Ryan & Deci, 2020).

En cuanto a la autoconfianza, si bien no se registraron cambios abruptos, su estabilidad representa un recurso positivo. Mantener la percepción positiva de sí mismo en un entorno de alta vulnerabilidad funciona como base para la toma de decisiones autónomas (Martínez & García, 2021). De modo similar, la autoeficacia mostró una paradoja habitual: los internos incrementaron la percepción de sentirse capaces de alcanzar objetivos, aunque esta seguridad no siempre se tradujo en logros concretos. Ello coincide con estudios que señalan la necesidad de sostener procesos más prolongados para transformar la creencia de eficacia en experiencias efectivas de éxito (Zimmerman & Schunk, 2017).

La variable criterio propio evidenció avances sustanciales, expresados en la capacidad de reconocer el impacto de las acciones sobre los demás y en la disposición a reflexionar de manera crítica antes de actuar. Este cambio representa un indicador de fortalecimiento de la autonomía moral, aspecto clave para prevenir la reincidencia (Restrepo, 2021).

Continuando el autocontrol emocional fue la dimensión con mayores progresos: los internos pasaron de un manejo intuitivo de la impulsividad a la aplicación de técnicas específicas de regulación (respiración, técnica del semáforo, kit emocional). Este hallazgo es congruente con investigaciones que destacan la efectividad de entrenar estrategias de autorregulación en contextos penitenciarios para reducir la violencia intramuros y favorecer la adaptación social (Hirschinger-Blank & O'Leary, 2018).

En relación con la observación participante, los resultados del taller mostraron un tránsito desde la cautela inicial hacia un clima de confianza y cooperación, donde emergieron conductas de apoyo mutuo y verbalizaciones reflexivas sobre emociones y

decisiones. Este hallazgo es consistente con Abbott y Scott (2019) donde sostienen que el involucramiento del investigador como observador participante en prisiones permite comprender mejor las tensiones entre resistencia y apertura, siempre que se acompañe de reflexividad crítica en los registros.

Además, el registro de las observaciones, en este trabajo resultó esencial para documentar la evolución del lenguaje emocional y la aplicación práctica de técnicas de autorregulación, evidenciando cómo los internos pasaron de negar o minimizar emociones hacia un discurso más introspectivo y autorreflexivo. Estos resultados se relacionan con lo planteado por Solbakken y Wynn (2022), quienes encontraron que la observación participante en población penitenciaria permiten acceder a narrativas de vulnerabilidad y resiliencia que no emergen en dinámicas grupales.

Conclusiones

El presente Trabajo Integrador Final tuvo como objetivo general desarrollar competencias personales en los participantes del taller de muñequería para promover una reinserción social favorable. A partir de la implementación del dispositivo, se podría expresar que los aprendizajes logrados trascendieron lo meramente técnico, convirtiéndose en un espacio de transformación subjetiva y colectiva que impactó directamente en los procesos de reflexión, regulación emocional y toma de decisiones responsables de los internos.

En relación con los objetivos específicos, los resultados evidenciaron que:

- El autoconocimiento se habría fortalecido como herramienta de introspección, habría permitido a los internos identificar sus emociones, reconocer fortalezas y debilidades, y elaborar nuevas formas de relacionarse consigo mismos y con los demás.

- La automotivación, la autoeficacia y la autoconfianza habrían sido estimuladas mediante dinámicas de trabajo que exigieron constancia, creatividad y compromiso personal, promoviendo en los participantes la convicción de ser capaces de emprender proyectos propios y sostenerlos en el tiempo.
- El autocontrol emocional, ejercitado a través de técnicas específicas, mostró avances significativos, posibilitando que los participantes regulen sus reacciones en situaciones de tensión y favorezcan la construcción de un criterio propio más reflexivo y responsable frente a sus actos y decisiones.

Además, la observación participante permitió captar tanto la dimensión visible de los comportamientos como la subjetividad expresada en las reflexiones de los internos. Esta complementariedad metodológica, confirma que los objetivos específicos habrían sido alcanzados de manera progresiva y que el taller favoreció cambios significativos en los planos individual y grupal, con proyecciones hacia una reinserción social más favorable.

En conjunto, los logros alcanzados confirman que la educación emocional y el fortalecimiento de competencias personales constituyen un aporte relevante a la reinserción social favorable, ya que brindan herramientas psicológicas para afrontar las dificultades del contexto penitenciario y proyectarse hacia un futuro alternativo al delito.

Más allá de las limitaciones propias de la intervención (tiempo acotado, número reducido de participantes y ausencia de seguimiento prolongado), este trabajo demuestra que espacios socioeducativos como esta intervención pueden convertirse en instancias reparadoras y significativas para las personas privadas de libertad,

ofreciendo oportunidades de crecimiento personal, sentido de pertenencia y apertura hacia nuevas posibilidades de vida en sociedad.

Conclusiones de las PPS

Las PPS brindaron una experiencia formativa de gran valor en el campo de la psicología jurídica. La participación en el diseño, dictado y análisis de los talleres permitió afianzar competencias profesionales como la observación, la escucha activa, el trabajo interdisciplinario y la planificación de intervenciones en contextos complejos.

Se destacaron como fortalezas la capacidad de adaptación, la iniciativa y los recursos comunicacionales desplegados en la coordinación de los encuentros. Como aspectos a mejorar, se identificó la necesidad de ajustar la estimación de tiempos para la ejecución de actividades y fortalecer estrategias para sostener la continuidad de los aprendizajes.

En suma, las PPS confirmaron el rol del psicólogo jurídico como agente preventivo y promotor de transformación, capaz de diseñar intervenciones que integren dimensiones emocionales, cognitivas y sociales en la búsqueda de una reinserción realista y sostenible.

Propuestas

Para la Institución Fe y Alegría y Servicio Penitenciario:

- Incorporar los talleres de competencias personales como complemento transversal a los talleres de oficio.
- Generar programas de seguimiento pos intervención para evaluar la sostenibilidad de los aprendizajes.

- Optimizar protocolos de traslado y organización institucional para garantizar el tiempo de ejecución de los talleres.

Para el Área Práctica de Psicología Jurídica:

- Abrir una optativa que se enfoque en los contextos penitenciarios.
- Fomentar la publicación y difusión de experiencias y resultados obtenidos en las prácticas.
- Diseñar e implementar instrumentos de evaluación de impacto a mediano y largo plazo para valorar la sostenibilidad de los aprendizajes de los talleres.

Para los Estudiantes en Formación:

- Fomentar el entrenamiento en técnicas de manejo de grupos.
- Estimular la escucha activa y la validación de la voz de los participantes como recursos centrales.
- Impulsar el trabajo interdisciplinario como estrategia fundamental en la práctica profesional.

BIBLIOGRAFIA

Abbott, L., & Scott, T. (2019). *Reflections on researcher departure: Closure of prison relationships in ethnographic research*. *Nursing Ethics*, 26(6), 1714–1724.

<https://doi.org/10.1177/0969733017747959>

Bandura, A. (2023). Social cognitive theory: *An agentic perspective on human nature*. *Annual Review of Psychology*, 74, 1–26. <https://doi.org/10.1146/annurev-psych-031122-123456>

Banguero Melo, H. R., Flórez Morales, C. S., & Giraldo García, D. J. (2019). *Efectividad de un programa de intervención psicoeducativa para el fortalecimiento de las habilidades sociales en personas privadas de la libertad*. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 15(2), 263–273.

Barrett, L. F. (2018). *How emotions are made: The secret life of the brain*. Pan Macmillan.

Bisquerra, R., & Pérez Escoda, N. (2023). *Competencias emocionales: Educación y evaluación*. Horsori Editorial.

Brown, M., Burnett, R., & Farrall, S. (2022). *Pathways out of crime: Strengthening self-efficacy in prison interventions*. *Journal of Offender Rehabilitation*, 61(4), 310–327.

Denzin, N. K., & Lincoln, Y. S. (Eds.). (2018). *El manual de investigación cualitativa de SAGE* (5.ª ed.). SAGE

Espinosa-Becerra, A., & Quiroga-Baquero, L. (2024). *Tendencias e investigaciones en psicología jurídica*. Editorial Ascofapsi.

<https://doi.org/10.61676/9786289532470>

Fabra Fres, N., Gómez Serra, M., & Homs Ferret, O. (2016). La inserción laboral de los y las expresos: *Una mirada desde la complejidad*. *Revista de Educación Social*, 64, 16–33.

https://cendocps.carm.es/documentacion/2016_N%C2%BA23.Revista_Educacion_Social.pdf

Fernández-Berrocal, P., & Extremera, N. (2021). *Inteligencia emocional y ajuste en contextos penitenciarios*. *Anuario de Psicología Jurídica*, 31(1), 56–65.

Flick, U. (2018). *Introducción a la investigación cualitativa* (6.ª ed.). Morata.

García-Baamonde, M. E., & Molinero, O. (2021). Efectos de un programa de desarrollo personal en internos penitenciarios: *Autoconcepto y bienestar subjetivo*. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 32(3), 25–38.

<https://doi.org/10.5944/reop.vol.32.num.3.2021.31245>

Gross, J. J. (2019). *Emotion regulation: Conceptual and practical issues*. Guilford Press.

Hernández-Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista, P. (2022). *Metodología de la investigación* (7ª ed.). McGraw-Hill.

Hirschinger-Blank, N., & O’Leary, K. D. (2018). Anger management programs in correctional settings: *A review and critique*. *Journal of Offender Rehabilitation*, 57(2), 85–104. <https://doi.org/10.1080/10509674.2017.1417143>

Maruna, S. (2017). *Desistance from crime and ex-offender reintegration in comparative perspective*. Routledge.

Martínez, P., & García, A. (2021). *Autoconfianza y resiliencia en la rehabilitación penitenciaria*. *Revista Española de Psicología Jurídica*, 38(2), 101–114.

Martínez, L., & García, P. (2022). *Autonomía y criterio propio en la toma de decisiones: Perspectivas contemporáneas*. Editorial Psicología Aplicada.

Naciones Unidas. (1990). *Declaración de los Principios Básicos para el Tratamiento de los Reclusos (A/RES/45/111)*. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/basic-principles-treatment-prisoners>

Ryan, R. M., & Deci, E. L. (2020). Intrinsic and extrinsic motivation from a self-determination theory perspective: *Definitions, theory, practices, and future directions*. *Contemporary Educational Psychology*, 61, 101860. <https://doi.org/10.1016/j.cedpsych.2020.101860>

Solbakken, L. E., & Wynn, R. (2022). Barriers and opportunities to accessing social support in the transition from community to prison: A qualitative interview study with incarcerated individuals in Northern Norway. *BMC Psychology*, 10, 185. <https://doi.org/10.1186/s40359-022-00895-5>

Suárez-Orozco, C. (2019). *Identidad, resiliencia y procesos migratorios: Reflexiones para la psicología jurídica*. *Anuario de Psicología Jurídica*, 29(1), 41–50. <https://doi.org/10.5093/apj2019a5>

Usher, E. L., & Pajares, F. (2023). *Self-efficacy in educational contexts: Recent advances and future directions*. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781003236877>

VandenBos, G. R. (Ed.). (2007). *APA dictionary of psychology*. American Psychological Association.

Vallejo, M., & Mazadiego, M. (2020). Motivación intrínseca y resiliencia en contextos educativos adversos: *Implicaciones para la inclusión social*. *Revista*

Latinoamericana de Psicología, 52(2), 143–155.

<https://doi.org/10.14349/rlp.2020.v52.n2.4>

Ward, T., & Maruna, S. (2020). *Rehabilitation: Beyond the risk paradigm* (2nd ed.). Routledge.

Zimmerman, B. J., & Schunk, D. H. (2017). *Self-regulated learning and academic achievement: Theoretical perspectives* (3rd ed.). Routledge.

ANEXOS

ANEXO I

CUESTIONARIO INICIAL: Este cuestionario se realiza con el fin de poder registrar algunos aspectos personales de los integrantes del Taller de Muñequería de forma anónima para su posterior estudio

¿Qué tan seguro(a) te sientes en tu capacidad para alcanzar tus metas?

Muy inseguro(a)

Inseguro(a)

Neutral

Seguro(a)

Muy seguro(a)

¿Con qué frecuencia logras cumplir con tus responsabilidades a pesar de las dificultades?

Nunca

Raramente

A veces

Frecuentemente

Siempre

¿Cómo te sientes generalmente sobre ti mismo(a)?

Muy mal

Mal

Neutral

Bien

Muy bien

¿Cuánto te valoras y te respetas a ti mismo(a)?

Muy poco

Poco

Neutral

Mucho

Muchísimo

¿Qué tan motivado(a) te sientes para perseguir tus objetivos?

Nada motivado(a)

Poco motivado(a)

- Neutral
- Motivado(a)
- Muy motivado(a)

¿Con qué frecuencia te propones metas claras y alcanzables?

- Nunca
- Raramente
- A veces
- Frecuentemente
- Siempre

¿Qué tan bien conoces tus fortalezas y debilidades?

- Muy mal
- Mal
- Neutral
- Bien
- Muy bien

¿Reflexionas regularmente sobre tus acciones y pensamientos?

- Nunca
- Raramente
- A veces
- Frecuentemente
- Siempre

¿Qué tan a menudo reconoces y entiendes tus propias emociones?

- Nunca
- Raramente
- A veces
- Frecuentemente
- Siempre

¿Con qué frecuencia te sientes abrumado(a) por tus emociones?

- Nunca
- Raramente
- A veces
- Frecuentemente

Siempre

¿Qué tan bien manejas tus emociones en situaciones estresantes?

Muy mal

Mal

Neutral

Bien

Muy bien

¿Utilizas alguna técnica específica para controlar tus emociones (ej. respiración profunda, meditación)?

Nunca

Raramente

A veces

Frecuentemente

Siempre

¿Consideras las posibles consecuencias de tus acciones antes de actuar?

Nunca

Raramente

- A veces
- Frecuentemente
- Siempre

¿Qué tan consciente eres de cómo tus acciones afectan a los demás?

- Muy inconsciente
- Inconsciente
- Neutral
- Consciente
- Muy consciente

¿Reflexionas regularmente sobre tus experiencias para aprender y mejorar?

- Nunca
- Raramente
- A veces
- Frecuentemente
- Siempre

¿Qué tan dispuesto(a) estás a cambiar tu perspectiva cuando te enfrentas a nueva información?

- Muy reacio(a)
- Reacio(a)
- Neutral
- Dispuesto(a)
- Muy dispuesto(a)

ANEXO II

<https://youtu.be/ab20QZUa4d8>

ANEXO III

- Se critica constantemente, poniendo el foco en sus debilidades o errores.
- Pretende alcanzar la perfección en todo lo que emprende y se derrumba cuando no lo consigue.
- Es capaz de avanzar porque sabe qué debe mejorar. No duda en tomar la iniciativa.
- Conoce sus puntos fuertes y débiles por lo que le dicen otras personas.
- Considera que tiene cosas útiles que aportar
- No necesita la aprobación de las demás personas

ANEXO IV

<https://www.youtube.com/watch?v=ZkzH8xhQZhY>

Anexo V

Enojo: <https://www.youtube.com/watch?v=BLCtdbPmmEs>

Tristeza: <https://www.youtube.com/watch?v=UR1JfYA0zHQ>

Alegría: <https://www.youtube.com/watch?v=DdpyIit7d18>

ANEXO VI

CUESTIONARIO FINAL: Este cuestionario se realiza con el fin de poder registrar algunos aspectos personales de los integrantes del Taller de Muñequería de forma anónima para su posterior estudio.

¿Cómo ha cambiado tu seguridad en tu capacidad para alcanzar tus objetivos después del taller?

- Ha disminuido significativamente
- Ha disminuido ligeramente
- No ha cambiado
- Ha mejorado ligeramente
- Ha mejorado significativamente

¿Con qué frecuencia logras cumplir con tus responsabilidades a pesar de las dificultades ahora en comparación con antes del taller?

- Mucho menos frecuentemente
- Menos frecuentemente
- Igual que antes
- Más frecuentemente

- Mucho más frecuentemente

¿Cómo te sientes ahora sobre ti mismo(a) en comparación con antes del taller?

- Mucho peor

- Peor

- Igual

- Mejor

- Mucho mejor

¿Cuánto te valoras y te respetas a ti mismo(a) ahora en comparación con antes del taller?

- Mucho menos

- Menos

- Igual

- Más

- Mucho más

¿Qué tan motivado(a) te sientes ahora para perseguir tus objetivos en comparación con antes del taller?

- Mucho menos motivado(a)

- Menos motivado(a)
- Igual
- Más motivado(a)
- Mucho más motivado(a)

¿Con qué frecuencia te propones metas claras y alcanzables ahora en comparación con antes del taller?

- Mucho menos frecuentemente
- Menos frecuentemente
- Igual que antes
- Más frecuentemente
- Mucho más frecuentemente

¿Qué tan bien conoces tus fortalezas y debilidades ahora en comparación con antes del taller?

- Mucho peor
- Peor
- Igual
- Mejor

- Mucho mejor

¿Reflexionas regularmente sobre tus acciones y pensamientos ahora en comparación con antes del taller?

- Mucho menos

- Menos

- Igual

- Más

- Mucho más

¿Qué tan a menudo reconoces y entiendes tus propias emociones ahora en comparación con antes del taller?

- Mucho menos frecuentemente

- Menos frecuentemente

- Igual que antes

- Más frecuentemente

- Mucho más frecuentemente

¿Con qué frecuencia te sientes abrumado(a) por tus emociones ahora en comparación con antes del taller?

- Mucho más frecuentemente

- Más frecuentemente
- Igual que antes
- Menos frecuentemente
- Mucho menos frecuentemente

¿Qué tan bien manejas tus emociones en situaciones estresantes ahora en comparación con antes del taller?

- Mucho peor
- Peor
- Igual
- Mejor
- Mucho mejor

¿Utilizas alguna técnica específica para controlar tus emociones (ej. respiración profunda, meditación) ahora en comparación con antes del taller?

- Mucho menos
- Menos
- Igual
- Más

- Mucho más

¿Consideras las posibles consecuencias de tus acciones antes de actuar ahora en comparación con antes del taller?

- Mucho menos

- Menos

- Igual

- Más

- Mucho más

¿Qué tan consciente eres de cómo tus acciones afectan a los demás ahora en comparación con antes del taller?

- Mucho menos consciente

- Menos consciente

- Igual

- Más consciente

- Mucho más consciente

¿Reflexionas regularmente sobre tus experiencias para aprender y mejorar ahora en comparación con antes del taller?

- Mucho menos

Menos

Igual

Más

Mucho más

¿Qué tan dispuesto(a) estás a cambiar tu perspectiva cuando te enfrentas a nueva información ahora en comparación con antes del taller?

Mucho menos dispuesto(a)

Menos dispuesto(a)

Igual

Más dispuesto(a)

Mucho más dispuesto(a)

Resumen

El presente Trabajo Integrador Final se enmarca en las Prácticas Profesionales Supervisadas de la Licenciatura en Psicología, desarrolladas en la institución Fe y Alegría, dentro del Servicio Penitenciario de San Juan. El objetivo general consistió en el desarrollo de competencias personales a los participantes del taller de muñequería para promover una reinserción social favorable. Para ello se aplicó un diseño cualitativo con enfoque observacional, utilizando cuestionarios pre y pos intervención como la observación participante. La muestra estuvo compuesta por nueve internos con beneficio de buena conducta. Los resultados evidenciaron avances significativos en el autoconocimiento, la automotivación, el criterio propio y, especialmente, en el autocontrol emocional, mientras que la autoconfianza se mantuvo estable y la autoeficacia mostró un incremento en la percepción, aunque no en la práctica. Estos hallazgos se corresponden con investigaciones previas sobre la importancia de las competencias personales en procesos de desistimiento del delito y reinserción social. Se concluye que la intervención favoreció procesos de reflexión subjetiva, fortalecimiento de la identidad no delictiva y adquisición de herramientas prácticas para la regulación emocional. El trabajo resalta la relevancia de la psicología jurídica en contextos penitenciarios como mediadora en la construcción de alternativas de vida alejadas del delito.